

Mar



Nº 534
Febrero 2014

**PPC, las cofradías piden
más ayuda para la bajura**

EJERCICIO DE SALVAMENTO MARÍTIMO

**Los buques “Esperanza del Mar” y
“Juan de la Cosa”, en Canarias**

**Nuevas cotizaciones
para los trabajadores del mar**

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

El consumo de pescado

Según los datos elaborados por la consultora Nielsen y, en lo fundamental, coincidentes con los manejados por el panel elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la crisis general de la economía se ha traducido en los últimos tiempos en una caída general de la demanda, un trasvase de gastos de la restauración a los hogares y, dentro de los mismos, al mantenimiento e incluso un ligero aumento de los gastos en los productos básicos, así como en otros, como aperitivos, que invitan a pasar más tiempo en casa.

En el conjunto de los productos alimentarios que se pueden considerar básicos para el consumo en los hogares, la demanda suele tener oscilaciones importantes, en función de la evolución de los precios de la oferta y muy especialmente en los periodos de ajuste en las disponibilidades de las familias. Caídas con precios elevados y recuperación de la demanda con precios a la baja, sustitución de unos productos por otros similares más baratos, es algo habitual, aunque todo ello en un contexto de cierta moderación. Todas las teorías se rompen sin embargo cuando se analiza el comportamiento de la demanda de los productos de la pesca.

Con o sin crisis, el consumo de los productos de la pesca mantiene ya una permanente e importante caída en la demanda. Si se analizan los últimos cinco años, el consumo de los productos de la pesca ha caído de una demanda por persona y año de más de 30 kilos a los 26,4 kilos de 2012, mientras el gasto

en moneda corriente bajó de 215 euros por persona y año a los 192 de 2012. Si se hace un análisis por tipos de productos, el resultado es similar. Tomando como referencia el índice 100 en el año 2008, en 2012 ese índice había caído al 82% en el pescado fresco, al 85% en los mariscos, crustáceos y moluscos, al 94% en el congelado y donde solo se mantiene estabilizada, con un índice de 102 es la demanda de conservas donde está jugando un papel decisivo la política de los grandes grupos de la distribución con la venta de su marca blanca barata que está afectado negativamente a toda la industria.

En el caso de los productos de la pesca, este comportamiento de la demanda a la baja se agrava aún más si se tiene en cuenta, según los datos elaborados por Mercasa, en base a las operaciones que se llevan a cabo en su red de mercas, que en 2012 los precios medios de todos esos productos bajaron un 4,7% en venta mayorista.



Adolfo Ortigueira Gil

Algo está fallando en la cadena de comercialización o en la percepción que tienen los consumidores sobre los productos de la pesca para que se esté consolidando este comportamiento en los mercados y en la demanda. Hay una nueva ley que puede contribuir a dar una mayor transparencia en los mercados pero, sobre todo, una serie de mecanismos que puede utilizar el sector para defender su oferta y la imagen de unos

productos siempre caros de conseguir, al margen de las condiciones climatológicas extremas de estos meses, no suficientemente valorizados de cara al consumidor. ■

El cultivo de la Trucha Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*)

Autora: Luz Arregui

Edita: Fundación oesa

La Fundación OESA acaba de publicar un nuevo libro en la serie Cuadernos de Acuicultura. Se trata del sexto título de la colección que incluye textos divulgativos sobre el cultivo de especies como el atún rojo, la corvina, la dorada o la lubina.

La autora, Luz Arregui, presidenta de la Asociación Española de Productores de Acuicultura Continental (ESACUA) analiza en la publicación las principales características de la crianza de la trucha arco iris, los procesos de cultivo, así como la producción y la comercialización de esta especie acuícola.

Durante décadas, la trucha arco iris fue la especie piscícola más cultivada en España, alcanzando su máxima producción en 2001, con 34.534 toneladas. Desde entonces, su cultivo se ha reducido hasta las cerca de 18.000 toneladas producidas en 2012, lo que supone una disminución de casi el 50%.

Las causas de la caída en la producción y algunas medidas para su posible recuperación se recogen en este cuaderno. Luz Arregui atribuye la pérdida de rentabilidad “sostenida y constante” a múltiples causas, entre las que figuran la competencia desleal con países terceros, el aumento de cánones en determinadas regiones, un marco administrativo mejorable y cambios en los hábitos de consumo y comercialización.

Para la autora de la publicación es clave “innovar en el formato de comercialización y desarrollar nuevas fórmulas que influyan positivamente en la percepción del producto por parte del consumidor”.

La trucha se cría en 73 países de los que Chile, Irán, Turquía y Noruega acaparan más de la mitad de la producción mundial. España se sitúa en el décimo lugar, por detrás de Italia, Francia, Dinamarca, Perú y China.

En la Unión Europea, la trucha arco iris es la especie piscícola más cultivada, seguida del salmón atlántico, la dorada y la carpa. Ante el contexto actual de estancamiento de la producción en la UE,

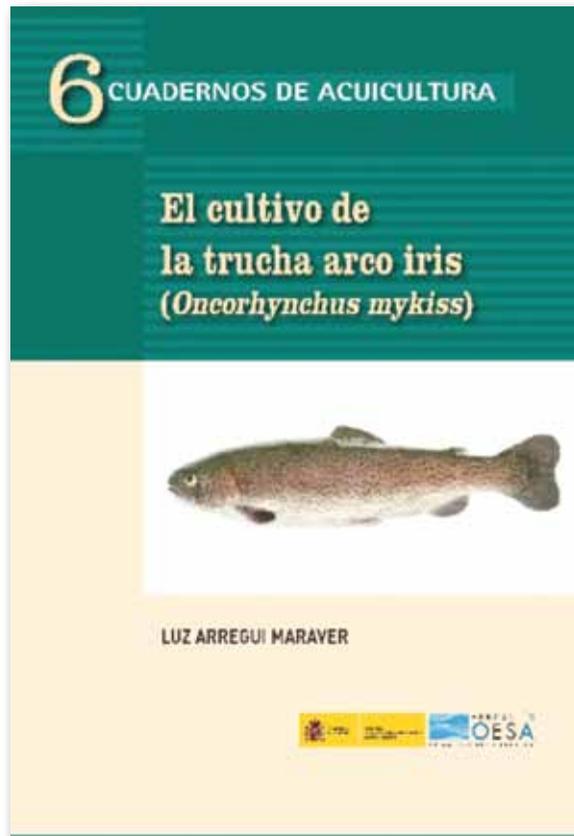
Luz Arregui plantea la necesidad de potenciar el desarrollo sostenible de la acuicultura siendo más competitivos frente a las importaciones de terceros países.

La publicación también aporta datos históricos sobre el cultivo de esta especie.

La primera piscifactoría española se puso en marcha en 1866 en los jardines del palacio de La Granja, en Segovia. Al año siguiente, se construyó el primer centro privado de acuicultura en el Monasterio de Piedra en Zaragoza, cuna de la piscicultura española y cuyo funcionamiento se ha mantenido hasta nuestros días.

En la actualidad, en España existen 183 establecimientos de acuicultura continental, 140 en tierra firme y 43 en enclaves naturales. En ellos, la práctica más común es el monocultivo intensivo en tierra, con aporte de agua dulce.

El texto, que puede adquirirse a través de la página web de la Fundación www.fundacionoesa.es, recoge también aspectos relativos a la repoblación, morfología, ciclo productivo, patologías, operaciones de manejo y condiciones ambientales. ■



Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortiqreira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Iles Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Bizkaia). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII s/n. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. C/ Celestino Junquera, 17-19. Tels. 985 327 200 - 985 327 300.

Gipuzkoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Gipuzkoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 2. Tel. 881 909 800.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churrucá, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 963 359 900.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 568 300.

Redacción y Administración:

Churrucá, 2. 28004 Madrid. Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Estilo Estugraf Impresores, S.L. www.estugraf.es

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO Papel: 273-14-002-8

NIPO Web: 273-14-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Aprobadas nuevas bases reguladoras para los trabajadores del mar



10

LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

Las Cofradías piden más ayudas



32

MANIOBRAS DE SALVAMENTO MARÍTIMO

Ejercicio de salvamento marítimo del "Esperanza del Mar" y el "Juan de la Cosa" en Canarias

- 6 Nuevas cotizaciones del REM
- 10 Las cofradías piden más ayudas para la bajura
- 14 Las cofradías, hacia las elecciones
- 18 Costera de la sarda
- 20 Proyecto Gepeto
- 26 Cerco a la pesca ilegal
- 32 ISM, maniobras de salvamento marítimo
- 38 Cae la demanda de pescado
- 44 Precios a la baja
- 46 Estudios de las pensiones
- 50 Servicio de empleo
- 52 Empleo estable
- 54 Encargos para astilleros gallegos
- 58 Emergencias en la náutica de recreo
- 60 RNE Convenio OIT
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 74 Breves

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - icono Revista MAR

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social



Las cotizaciones del REM suben 0,94 puntos

Las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores de los grupos 2ª y 3ª afiliados al Régimen Especial del Mar suben este año una media de 0,94 puntos, algo menos que en 2013. La Orden Ministerial que establece dichas bases se publicó en el BOE el pasado 19 de febrero, aunque tiene efecto desde principios de año. Las diferencias de cotización que se hayan producido podrán ser ingresadas, sin recargo, hasta el último día del segundo mes siguiente a su publicación. Esto es, el 30 de abril.



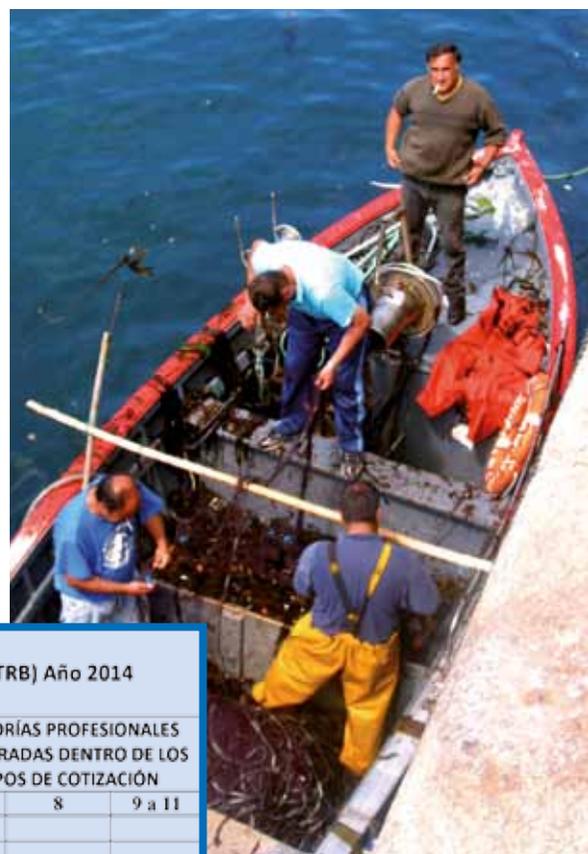
Como organismo gestor de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, el Instituto Social de la Marina propone cada año la subida de las cotizaciones sociales de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM). Y lo hace teniendo en cuenta las recomendaciones que hacen a la Administración las organizaciones empresariales y sindicales del sector. A efectos de cotización, los trabajadores y las empresas se dividen en varios grupos: Segundo A, Segundo B y Tercero.

El Grupo 2ªA comprende a los empleados por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan sus servicios en embarcaciones pesqueras de entre 50,01 y 150 TRB y a sus empresas.

En el Grupo 2ªB se incluye a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan servicios en embarcaciones pesqueras con un tonelaje comprendido entre 10,01 y 50 TRB y a sus empresas.

Por último, en el Grupo 3º están los trabajadores, por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan servicio en embarcaciones de hasta 10 toneladas de registro bruto y a sus empresas. También se incluye en este grupo de cotización a los empleados por cuenta propia o autónomos, incluidos los armadores de pequeñas embarcaciones, que realizan a bordo labores como técnicos o tripulantes,

Para el cálculo siguen manteniéndose las clasificaciones por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales



Bases Grupo Segundo A (embarcaciones entre 50,01 y 150 TRB) Año 2014					
	MODALIDAD DE PESCA	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN			
		1 a 7	8	9 a 11	
ZONA NORTE					
A CORUÑA	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTERNACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	2.481,00	1.773,00	1.626,00	
LUGO	ARRASTRE EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA, PALANGRE DE SUPERFICIE	2.286,00	1.533,00	1.431,00	
VILAGARCÍA					
ASTURIAS	PALANGRE DE FONDO, CERCO Y OTRAS ARTES EN CALADEROS NACIONALES	1.791,00	1.446,00	1.350,00	
CANTABRIA		ARRASTRE	2.481,00	1.773,00	1.626,00
		PALANGRE	1.791,00	1.446,00	1.431,00
		CERCO	1.590,00	1.350,00	1.350,00
GUIPÚZCOA		CERCO Y PALANGRE	1.872,00	1.533,00	1.533,00
		ARRATRE	2.913,00	1.923,00	1.674,00
		OTRAS ARTES	2.649,00	1.809,00	1.638,00
BIZKAIA		ARTES FIJAS	2.604,00	1.710,00	1.638,00
		ARRASTRE	2.913,00	1.923,00	1.674,00
		ANZUELO Y CERCO	1.842,00	1.533,00	1.533,00
		PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN	0,97	0,96	0,98
		PROMEDIO ZONA NORTE	0,97		
ZONA ESTE					
ALICANTE					
CASTELLÓN					
VALENCIA					
ILLES BALEARS		1.833,00	1.515,00	1.515,00	
BARCELONA					
MURCIA					
TARRAGONA					
GIRONA					
		PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN	0,99	1,00	1,00
		PROMEDIO ZONA ESTE	1,00		
ZONA SUR					
ALMERÍA		1.680,00	1.470,00	1.470,00	
CÁDIZ		1.689,00	1.350,00	1.350,00	
HUELVA		CONGELADO	2.445,00	1.692,00	1.512,00
		FRESCO	2.016,00	1.407,00	1.350,00
MÁLAGA		1.509,00	1.398,00	1.398,00	
GRANADA					
MELILLA					
CEUTA					
LAS PALMAS					
TENERIFE		2.445,00	1.635,00	1.512,00	
		PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN	0,86	0,91	0,92
		PROMEDIO ZONA SUR	0,89		
		PROMEDIO SUBIDA GENERAL	0,95		

que el número de trabajadores, incluido el armador, no exceda de cinco y la embarcación no supere las 10 TRB.

La base de cotización en estos grupos está constituida por las remuneraciones efectivamente percibidas por el trabajador. No obstante, las contingencias y situaciones protegidas en este Régimen Especial se efectúan sobre las remuneraciones que se determinan todos los años a través de la Orden Ministerial que propone el Instituto Social de la Marina. Esta Orden salió publicada en el BOE el pasado 19 de febrero pero tiene efectos retroactivos desde

Bases Grupo Segundo B (embarcaciones entre 10,01 Y 50 TRB) Año 2014				
	MODALIDAD DE PESCA	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN		
		1 a 7	8	9 a 11
ZONA NORTE				
A CORUÑA LUGO VIGO VILAGARCÍA ASTURIAS	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	2.286,00	1.533,00	1.431,00
	PALANGRE DE CERCO Y OTRAS ARTES MENORES	1.665,00	1.308,00	1.308,00
CANTABRIA	ARRASTRE Y PALANGRE	1.665,00	1.308,00	1.308,00
	CERCO	1.590,00	1.308,00	1.308,00
GUIPÚZCOA	CERCO, PALANGRE, ANZUELO Y ARTES FIJAS	1.842,00	1.533,00	1.533,00
	ARRASTRE	2.913,00	1.923,00	1.674,00
BIZKAIA	1.842,00	1.533,00	1.533,00
	PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN	0,95	0,96	0,96
	PROMEDIO ZONA NORTE	0,95		
ZONA ESTE				
ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA ILLES BALEARS BARCELONA MURCIA TARRAGONA GIRONA	1.833,00	1.515,00	1.515,00
	PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN	0,99	1,00	1,00
	PROMEDIO ZONA ESTE	1,00		
ZONA SUR				
ALMERÍA	1.578,00	1.470,00	1.470,00
CÁDIZ	CERCO, ARRATRE, ARTES MENORES	1.578,00	1.251,00	1.251,00
	PALANGRE	1.578,00	1.251,00	1.251,00
HUELVA	ALTURA-CONGELADOR	2.187,00	1.479,00	1.332,00
	ARRSTRE, CERCO, PALANGRE	1.578,00	1.251,00	1.251,00
	OTRAS MODALIDADES	1.428,00	1.251,00	1.251,00
MÁLAGA GRANADA CEUTA	1.509,00	1.251,00	1.251,00
LAS PALMAS TENERIFE	PESCA LOCAL	1.509,00	1.251,00	1.251,00
	PESCA NO LOCAL	2.187,00	1.479,00	1.332,00
	PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN	0,94	0,72	0,72
	PROMEDIO ZONA SUR	0,79		
	PROMEDIO SUBIDA GENERAL	0,92		

Las remuneraciones percibidas por los trabajadores constituyen la base de cotización. En el Régimen Especial del Mar vienen establecidas por una Orden Ministerial, que propone anualmente el ISM

primeros de año. Las diferencias de cotización que se hubieran podido producir por la aplicación de las nuevas bases respecto a las cotizaciones que, a partir del 1 de enero de 2014 se hubieran efectuado podrán ingresarse, sin recargo, hasta el 30 de abril.

Se mantiene en este ejercicio la estructura del cuadro de bases de 2013 a efectos de su simplificación, creándose tres áreas (norte, este y sur), e incluyéndose en cada una de ellas las provincias con la misma modalidad de pesca y la misma base de cotización.

Para el año 2014, la subida media de las cotizaciones sociales de los tres grupos es, a nivel nacional, de 0,94 puntos. Estos incrementos medios han sido de 0,95 puntos (Grupo 2ºA), de 0,92 puntos (Grupo 2ºB) y de 0,94 puntos (Grupo 3º) respectivamente.

MENOS SUBIDAS

Si comparamos las tablas de 2014 con las del año pasado, observamos que las subidas en este ejercicio son considerablemente menores. Así, en el grupo de cotización 2ºA (embarcaciones entre 50,01 a 150 TRB) la subida media nacional es de 0,95 puntos mientras que el año pasado fue de dos puntos. Por áreas geográficas, las mayores subidas se han dado en la zona este, que comprende las provincias de Alicante, Castellón, Valencia, Illes Balears, Barcelona, Murcia, Tarragona y Girona.

En cuanto a las categorías profesionales, destacan las subidas en la zona norte, en la modalidad de pesca de arrastre, palangre de fondo y volantas de A Coruña, Lugo, Vigo, Vilagarcía y Asturias, enmarcadas en los grupos de cotización 9 a 11, y en el arrastre en Cantabria en el mismo grupo de cotización, que suben 1,12 puntos.



Los grupos 2ºA y 2ºB suben de media 0,95 puntos mientras que el grupo 3 lo hace 0,94 puntos. El crecimiento es menor al del año pasado

En este grupo 2ºA también destacan los incrementos de más de un punto en Guipúzcoa, en la categoría de otras artes, en el grupo de cotización 8 (1,01 puntos), en las artes fijas en Bizkaia del mismo grupo 8 (1,06 puntos) o en el grupo 8 en Las Palmas y Tenerife (1,11 puntos).

Teniendo en cuenta los tres grupos de cotización de diferentes categorías profesionales, la subida media más alta se ha producido en las provincias de Málaga, Granada, Melilla Ceuta (1,05 puntos)

Las subidas en el Grupo 2ºB, el que engloba a los tripulantes de embarcaciones entre 10,01 y 50 TRB, también han sido inferiores a las del año pasado. La media ha sido de 0,92 puntos mientras que en 2013 los incrementos medios en este grupo fueron de 1,94 puntos.

También aquí, la zona este sufre los mayores incrementos: un punto, en los grupos 8 y 9 a 11 y 0,99 puntos, en los grupos 1 a 7. Subidas superiores al punto se dan en las categorías de palangre de fondo y volantas en la costa de África que desarrollan las embarcaciones de A Coruña, Vilagarcía, Vigo, Lugo y Asturias, en los grupos de cotización 9 a 11 (1,06 puntos) y en la zona sur, el cerco, el arrastre y las artes menores de los grupos 8 y 9 a 11 de Cádiz, que aumentan 1,46 puntos, en ambos casos.

EMBARCACIONES PEQUEÑAS Y AUTÓNOMOS

Las cotizaciones sociales del Grupo Tercero suben 0,94 puntos como media. En la zona este han crecido (1,04 puntos) en la zona norte (0,99 puntos) y en la zona sur (0,72 puntos).

Los incrementos por encima de la media se han dado en las provincias de Guipúzkoa y Bizkaia (1,06 puntos), Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Sevilla, Melilla, Las Palmas, Tenerife y Ceuta (1,05 puntos) y Alicante, Castellón, Valencia, Illes Balears, Barcelona, Girona, Tarragona, Murcia (1,04 puntos).

Los grupos de cotización 8 a 11 en la zona este y norte también suben por encima de la media (1,13 y 1,03 puntos respectivamente) y en los grupos de cotización 3 y 4 de las zonas norte y este, ambas con 0,95 puntos. ■

Las subidas medias más altas se han dado en la zona norte en los tres grupos de cotización



Bases Grupo 3º Año 2014		
	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN	
	3 y 4	8 a 11
ZONA NORTE		
A CORUÑA		
LUGO		
VILAGARCÍA	1.386,00	1.287,00
VIGO		
ASTURIAS		
CANTABRIA		
GUIPÚZCOA	1.467,00	1.353,00
BIZKAIA		* 1.173,00
PROMEDIO G.C.	0,95	1,03
PROMEDIO ZONA NORTE	0,99	
ZONA ESTE		
ALICANTE		
CASTELLÓN		
VALENCIA		
ILLES BALEARS	1.593,00	1.341,00
BARCELONA GIRONA		
TARRAGONA		
MURCIA		
PROMEDIO POR G.C.	0,95	1,13
PROMEDIO ZONA ESTE	1,04	
ZONA SUR		
ALMERÍA	1.470,00	1.335,00
CÁDIZ		
HUELVA		
GRANADA		
MÁLAGA	1.371,00	1.242,00
SEVILLA		
MELILLA		
LAS PALMAS		
TENERIFE		
CEUTA		
PROMEDIO POR G.C.	0,87	0,72
PROMEDIO ZONA SUR	0,79	
PROMEDIO SUBIDA GENERAL		
0,94		

COFRADÍAS y PESCA examinan la PPC

El secretario general de Pesca examinó con las cofradías tres temas determinantes para el sector de la Política Pesquera Común: descartes, rendimiento máximo sostenible y el instrumento financiero articulado por Bruselas. Anteriormente los representantes de la bajura habían podido puntualizar al subdirector de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de Marina Mercante algunos aspectos de la recién aprobada norma sobre tripulaciones mínimas.

Los órganos rectores de la Federación Nacional de Cofradía de Pescadores contaron con la presencia del subdirector de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima de Marina Mercante, Víctor Jiménez Fernández, y con la del secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, para analizar respectivamente aspectos de la norma sobre tripulaciones mínimas recientemente aprobada y de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC). El orden del día incluía, además, otros puntos como la constitución de una interfederativa del





Jesús Navarro

El secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, ante los representantes de la FNCP.

Mediterráneo o soluciones para solventar los problemas financieros de la federación nacional debidos principalmente al impago de las cuotas de algunos pósitos.

La reunión permitió a los representantes de la bajura agradecer a la Dirección General de Marina Mercante la publicación de la norma sobre tripulaciones mínimas aprovechando la ocasión para puntualizar algunos aspectos del texto.

TRIPULACIONES MÍNIMAS

Para los representantes de las cofradías el Real Decreto aprobado en diciembre sobre tripulaciones mínimas, que actualiza una normativa de 1964, salda una reclamación que los pescadores llevan pidiendo desde 1999. Durante este tiempo han argumentado su petición tanto en la evolución tecnológica de los buques y embarcaciones pesqueras como en los cambios en las titulaciones profesionales, que han simplificado el número y el tipo de títulos para los profesionales marítimos permitiendo el desempeño simultáneo de varias funciones a bordo.

Algunos asistentes al encuentro en la sede de la Federación Nacional mostraron su preocupación por aspectos de la norma como el que hace referencia en el anexo I a embarcaciones con un solo tripulante. Esta referencia no vuelve a aparecer en el texto ya que la mención que se hace a la disposición adicional segunda, no se recoge en la norma.

Otro motivo de preocupación para los pescadores es el del papel que juegan las Capitanías Marítimas en la aplicación del texto, pues una queja común de los representantes de algunos pósitos ha sido la diferencia de criterio entre algunas capitanías a la hora de penalizar

la misma infracción o infracciones muy parecidas. A partir de ahora, se espera que el texto unifique criterios. También en relación con las capitanías se preguntó sobre el posible cierre de algunas para reducir gastos debido a la situación económica que atraviesa el país y los problemas que ocasionaría esta circunstancia en diferentes puertos pesqueros a la hora de despachar los barcos.

Durante la reunión, el vocal del Comité Ejecutivo por Asturias/Cantabria, Salvador Fernández Marqués, además de solicitar más cuota de caballa para la flota del Cantábrico, escasa si se compara con la que disponen los países del Báltico, apuntó que el recién aprobado decreto establece un criterio de aguas abrigadas para embarcaciones de menos de 12 metros de eslora que limita su zona de pesca hasta las 3 millas. Este criterio crea un problema para este tipo, de embarcaciones en las comunidades que el representa ya que hasta ahora han sido despachadas hasta las 10 millas.

También se preguntó sobre el segmento de flota de 12 a 15 metros de eslora y los representantes canarios, por su parte, plantearon una serie de problemas que, debido a su especificidad serán tratados en una futura reunión en la Dirección General de Marina Mercante.

Jiménez pidió a las cofradías *que hagan su papel de enlace entre los pescadores y la institución que representa para ir ajustando y mejorando el contenido de la norma*. Respondió algunas de las cuestiones planteadas por los representantes de las cofradías, pero reiteró *la necesidad de que las dudas relacionadas con la norma fueran planteadas de forma escrita*. Y resaltó, respecto a

“Hay que contar con la información de los científicos e ir acompasando los datos a la realidad”.
Carlos Domínguez

algunos temas, la dificultad de modificar la norma. Por tanto, pidió colaboración para *buscar interpretaciones favorables, que faciliten la gestión.*

POLÍTICA PESQUERA

La reforma de la PPC ha sido durante los últimos años un motivo de preocupación para los representantes de las cofradías que han tratado los cambios en numerosas reuniones tanto en encuentros y foros nacionales como en Bruselas. Una de las quejas más repetida en estos encuentros ha sido los métodos de consulta utilizados, que a la postre no han tenido en cuenta algunas de sus peticiones. Entre alguna de estas reivindicaciones no conseguidas se señala que la definición de flota artesanal no tuviera únicamente en cuenta la eslora de las embarcaciones para determinar a qué tipo de flota pertenece (menores de 12 metros artesanal). Según las cofradías, en la mayoría de los puertos de nuestro litoral hay embarcaciones de 11 metros de eslora y de 14 metros que observan el mismo plan de gestión y desde la aprobación de la reforma pertenecen a distintas flotas y se aplicarán sobre ellas distintos criterios aunque estén en el mismo puerto, faenen en las mismas aguas, utilicen las mismas artes y cumplan los mismos horarios.

Otros motivos de preocupación han sido la nueva política de descartes, la aplicación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), temas que centraron el encuentro con el secretario general de Pesca.

Sobre los plazos de aplicación del RMS, Carlos Domínguez, señaló que *se ha flexibilizado el calendario para su aplicación*, que es de obligado cumplimiento tras su aprobación. Así, para alcanzar el RMS se pasa del 2015, como se pretendía, al 2020, según distintas especies. Si los stock no están en buena situación biológica, el RMS no deberá alcanzarse inmediatamente sino en unos años. Domínguez puso como ejemplo la merluza de aguas comunitarias (zonas VIII y IX), que debido a su progresiva mejoría ha permitido incrementar la cuota de la flota de nuestro país que faena en aquellas aguas. Para ello, subrayó, *hay que contar con la información de los científicos e ir acompañando los datos a la realidad.* Dejando claro que el control de la pesca e información precisa sobre las pesquerías es una prioridad para esta administración como lo prueba



el Plan Nacional de Datos Básicos que incluye la captura por especie, arte, zona de pesca y mes.

DESCARTES

Sobre la política de descartes recogida en la reforma, el máximo responsable de Pesca, afirmó ante los representantes de las cofradías que *no hay una prohibición total de descartes, sino una reducción que se introduce de manera progresiva.* El Parlamento Europeo estableció que se descarta mucho pescado. Para paliar esta limitación de descartes se ha conseguido unos mecanismos de flexibilidad en cuotas y tallas, aplicándose una regla de minimis, que como explicó Domínguez, *es como una exención general para cada país en un período transitorio, empezando con una permisibilidad de un 7% de descartes para alcanzar un 5% al final del período transitorio.* De esta manera, nuestro país utilizará esta flexibilidad en aquellos tipos de flotas que efectúen más descartes.

Las flotas de cada país van a tener posibilidades de que aunque agoten la cuota de una especie, podrán desembarcarla hasta el 9%, imputándose a otra de la que se tenga cuota sobrante.

El calendario, que se aplicará progresivamente entre el 2015 y el 2019, comienza con las especies demersales (merluza, rape, etc.) para incorporar progresivamente las demás especies



Adolfo Ortigueira



hasta cerrar el proceso en 2019. Desde Pesca, informó Domínguez, se está elaborando un plan de trabajo que incluya un diseño de descartes con los países que practican las mismas pesquerías que nosotros. En este ámbito regional se podría solucionar el problema de desembarco de tallas mínimas. Así mismo, comentó que, desde la Secretaría General de Pesca, se remitirá un cuestionario sobre descartes, para su máxima difusión en el sector pesquero, con el fin de contar con datos en el grupo de trabajo que se reunirá durante el mes de julio. Recalcó que la fiabilidad de la información—sector, científicos, etc.—es indispensable para contar con un conocimiento preciso de las pesquerías.

AYUDAS

Bruselas busca un sector extractivo económicamente viable y sostenible tanto en lo social como en lo medioambiental. Para ello cuenta con un instrumento para cumplir con las exigencias europeas: el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca; fondo, que por primera vez es estructural y no de convergencia. La diferencia, explicó, es *que estos fondos que reciben los estados miembros no van en relación con la renta per cápita, sino por la importancia de la pesca.*

Durante las negociaciones de la reforma, se ha conseguido que el fondo mantenga las ayudas al desguace hasta 2017 con autorización de pago hasta 2019, aunque estas ayudas irán ligadas con determinados segmentos de la flota sobredimensionados respecto a las posibilidades de pesca. Serán las Comunidades Autónomas quienes deben indicar estos segmentos.

El fondo también dispone de ayudas a la modernización. En este apartado la flota menor de 12 metros es la más beneficiada, ya que no tiene que aportar ninguna reducción para realizar el cambio de motor. Las embarcaciones por encima de esta eslora podrán sustituir los motores, pero con reducción de potencia según la eslora. A las inversiones a bordo podrán acogerse las embarcaciones que inviertan en proyectos de reducción de descartes, así como las embarcaciones que se quieran habilitar para pesca-turismo.

Las paradas temporales se podrán financiar exclusivamente en los planes plurianuales y como una medida temporal mientras se recupere el caladero.

El último tema relacionado con la PPC abordado fue el de la comercialización (OCM), sobre el que el director general de Ordenación Pesquera, Andrés Hermida, señaló que, aunque hay anexos sin cerrar, la flota pesquera artesanal podrá recibir ayudas de financiación que podrán alcanzar el 75% del proyecto. Si éstos son colectivos de interés para el sector la financiación puede alcanzar el coste total del proyecto.

Domínguez terminó el encuentro con el anuncio de una conferencia organizada por la Secretaría General para todo el sector pesquero Mediterráneo en marzo para evaluar el reglamento de medidas técnicas. ■

J.M.S.

Listas abiertas y procesos unificados

ELECCIONES en las cofradías GALLEGAS

La nueva norma que regula las cofradías gallegas persigue competitividad y solvencia para adaptar estas entidades con siglos de historia a un mercado de la pesca en constante evolución. Para ello, su articulado se asienta sobre los principios de legalidad, transparencia contable y democracia interna. Además, la convocatoria de elecciones -previstas para esta primavera- termina con una sensación de provisionalidad y desgobierno arraigada en muchos pósitos, que ha llevado a algunos representantes a pedir elecciones en la calle y en los tribunales.





Por primera vez todas las cofradías gallegas celebrarán sus procesos electorales al mismo tiempo y la designación de los órganos gestores de los pósitos será, también por primera vez, a través de listas abiertas. Estas son las dos principales novedades del nuevo decreto que regula el proceso electoral en vigor desde el pasado 20 de febrero. Pero hay otras novedades como la limitación del mandato a 4 años, la facultad de repetir mandatos consecutivos, o la desaparición de la figura de gerente fortaleciendo la de secretario como responsable de la gestión administrativa.

La norma, que cuenta con 120 artículos estructurados en diez capítulos, cuatro disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y dos finales, ofrece un marco jurídico que, como aseguró la responsable de Pesca gallega, Rosa Quintana, *permitirá tanto a las cofradías como a las federaciones adaptarse a los cambios constantes del sector y busca mayor participación de los interesados en su funcionamiento propiciando mayor transparencia contable y democracia interna en la toma de decisiones.*

El visto bueno del ejecutivo gallego al decreto y la inminente convocatoria de elecciones han calmado los ánimos en muchas cofradías en las que la tensión y el desgobierno dificultan la gestión diaria. Patronos que no toman decisiones a la espera de una reelección que no llega, o decisiones tomadas sin el respaldo de un alto

El decreto busca:
-flexibilidad ante un mercado cambiante
-participación de los asociados
-transparencia contable

porcentaje de los socios que cuestionan sus medidas argumentando que llevan hasta siete años sin votar para elegir a sus representantes no son casos aislados. La tensión ha llevado, en algunos casos, a acudir a los juzgados a pedir elecciones para renovar los órganos gestores. En otros, como el de la Federación de Pontevedra, la justicia invalidó en mayo de 2011 los comicios de 2009 al comité ejecutivo por incluirse en el censo y votar personas que no podían hacerlo y ordenó repetirlos. Un lustro después, el tema no se ha cerrado.

PLAZOS DEL PROCESO

Tras la entrada en vigor del decreto el pasado 20 de febrero y después de la publicación de la orden en la que se convocan las elecciones a las cofradías, entre abril y mayo, se iniciará el proceso para elegir los órganos gestores que durará entorno a los dos meses desde la constitución de la junta electoral para la elección del patrón mayor y el cabildo.

La constitución de la comisión electoral en cada cofradía inicia el proceso. Su primer encargo es el envío del censo electoral provisional a la junta electoral y la aprobación al día siguiente del plan electoral con la exposición pública del censo durante una semana para la presentación de reclamaciones. La comisión tendrá dos días para resolver las reclamaciones presentadas, tras la resolución se abre un período de cinco días para recurrir estas resoluciones.

La proclamación provisional de las candidaturas, si se sigue el calendario electoral, se hará un mes después de la constitución de la junta electoral. La proclamación definitiva de candidaturas y el inicio de la campaña electoral se producirán un mes después del envío del censo electoral provisional a la junta electoral. Tras las votaciones, que serán diez días después de la proclamación definitiva de las candidaturas, se elegirá la junta general y se abrirá un período de tres días para presentar reclamaciones. Seis días después, tras finalizar el plazo para resolver las reclamaciones se hará la proclamación definitiva de los órganos de gobierno y cinco días después el patrón mayor y el cabildo serán elegidos por la junta general.

MANDATOS

La duración del mandato electoral será de cuatro años para los órganos de la cofradía, incluidas las agrupaciones sectoriales. Los candidatos podrán ser reelegidos— si se siguen dando

los requisitos para ser elegibles— por períodos de igual duración. De esta forma, este decreto termina con la limitación de mandatos que imponía la anterior norma impidiendo que algún cargo estuviera en el puesto más de tres mandatos seguidos.

La inclusión de listas abiertas en el proceso electoral origina candidaturas a título individual, aunque los candidatos puedan agruparse en candidaturas o listas para hacer campaña. Esta decisión permite a los socios de cada cofradía marcar en la papeleta a los candidatos o candidatas preferidos de cada sección—armadores o trabajadores—, ya que las candidaturas a vocal de la junta general son individuales en lo que respecta a votación y recuento.

En algunas cofradías se piensa que esta fórmula aumentará la inestabilidad. Pues, en caso de producirse dimisiones o jubilaciones, la entrada de nuevas personas puede hacer ingobernable la corporación al darse el caso en que un patrón mayor tenga que dar entrada en sus órganos de gobierno a alguien que cuenta con los votos, pero que se presentó en una línea opuesta a la del patrón electo.

No podrán presentarse aquellos que estén inhabilitados para ejercer cargo representativo, los jubilados, o personas condenadas por senten-

cia judicial firme por delitos contra la salud pública, contra el medio ambiente, o por falsedad documental en la pesca o uso de dinamita para pesca.

CENSOS PROBLEMÁTICOS

Con la norma se quiere evitar algunas de las irregularidades que han determinado procesos anteriores como es el caso de censos “inflados”. Con más frecuencia de lo que sería conveniente se ha pedido la impugnación de unas elecciones—por el candidato o sector perjudicado por el censo—, o su repetición —por un juez— cuando las denuncias han llegado al juzgado. No es raro escuchar como argumento para socavar a un patrón que la lista de socios ha sido inflada con la incorporación de diez o quince personas que han estado desvinculadas de la cofradía, sin pagar cuotas, o sin justificar que están enroladas en barcos con base en un puerto del ámbito territorial de la cofradía, con el único fin de apoyar a una determinada candidatura.

Para evitarlo, el artículo 10 señala que podrán ser miembros de las cofradías de pescadores las personas físicas o jurídicas que desarrollen habitualmente una actividad pesquera, marisquera o de producción acuícola, y tengan el título administrativo que los acredita para el ejercicio de la actividad. Mantendrán su condición de miembro aquellas personas que estén en situación de inactividad o desempeño ocasional hasta un período máximo de un año. Las personas que, siendo miembros del pósito, pasen a la situación de incapacidad permanente absoluta, gran invalidez o jubilación pasarán a ser miembro honorario/a sin tener derecho a voto ni a presentarse como candidato/a.

Para vigilar que se las personas que integran el censo definitivo cumplen con los requisitos los artículos 87 y 88 establecen la constitución de una comisión electoral en cada cofradía. En caso de que aparezcan irregularidades o que se produzcan impugnaciones respecto al censo o al proceso se ha establecido una junta electoral única para toda la comunidad que vigilará y supervisará el cumplimiento de las funciones asignadas a la comisiones electorales. ■

J.M.S.



Regulación de las cofradías

Capítulo I. Definición, naturaleza jurídica y funciones que desempeñan las cofradías.

Capítulo II. Ámbito territorial de las cofradías y comisión de arbitraje en caso de conflicto.

Capítulo III. Censo de miembros de la cofradía y los derechos y obligaciones inherentes a esta condición.

Capítulo IV. Composición, funciones y constitución de la junta general y cabildo. Comisión gestora en caso de disolución. Y la figura de secretario/a de la cofradía.

Capítulo V. Las agrupaciones sectoriales y su papel en la actividad en la cofradía.

Capítulo VI. Régimen presupuestario, económico y contable de las cofradías. Responsabilidad y correspondiente acción para exigirla.

Capítulo VII. Creación, fusión y disolución de las cofradías. El texto no recoge la posibilidad de creación de una cofradía como resultado de la segregación de una existente.

Capítulo VIII. Federación de cofradías en el ámbito provincial y autonómico. Modalidades asociativas entre cofradías, distintas de las federaciones.

Capítulo IX. Proceso electoral en convocatoria única. Plazos del proceso. Creación de la junta electoral para coordinar el proceso electoral. Elección de los órganos rectores y sus componentes.

Capítulo X. Organización y funcionamiento del Registro de Cofradías y de sus Federaciones.

Costera de la Xarda en el Cantábrico

CUPOS por embarcación para el CERCO

Una vez más el inicio de la costera de la xarda en el Cantábrico no ha estado exento de tensión. Todo hacía indicar que las maratónicas reuniones del Grupo de Trabajo y el empeño de la Secretaria General de Pesca habían dado sus frutos en un acuerdo que reparte para el cerco la cuota de forma individual pero no transferible, cuando la sucesión de temporales forzó el amarre de los barcos y el amarre propició reuniones en las que se ha mostrado el desacuerdo con lo pactado por sus representantes. Al final, la mejoría del tiempo y una reunión con la responsable de Pesca gallega tranquilizaron las aguas y los ánimos respectivamente permitiendo a los barcos salir a faenar.

La Secretaria General de Pesca (SGP), en su intento por resolver los problemas que la “pesca olímpica” del jurel y la caballa han generado en el Cantábrico y Noroeste las pasadas campañas, ha planteado un sistema de reparto de cuota individual (pero no transferible) para la flota de cerco y reparto por provincias para otros artes de pesca distintos a arrastre y cerco. El arrastre, por su parte, cuenta con derechos individuales transferibles de pesca tras el acuerdo alcanzado para la campaña pasada.

Con este sistema de reparto, para el que la SGP creó un grupo de trabajo, se quiere controlar que la flota no capture más de las 22.000 toneladas (29.000 menos 7.000) que Bruselas ha dejado a nuestro país tras las penalizaciones por sobrepesca en anteriores campañas (2009, 2010). De la misma manera, se evita cerrar la campaña de forma precautoria por haber agotado la cuota cuan-



do los bancos de esta especie pelágica en su migración no han llegado a aguas asturianas como ha venido siendo la regla en campañas anteriores.

El Grupo de Trabajo del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, formado por los

directores generales de Pesca de Asturias, Cantabria y País Vasco y secretario general del Mar de la Xunta de Galicia y el sector pesquero que faena en este caladero, tras varias reuniones, llegaron a un acuerdo el pasado 21 de diciembre sobre el reparto individual de jurel y caballa para la flota del cer-



-29.019 (—7.000 penalización) 22.019
-6.250 tn. (28,37%) arrastre
-7.460 tn. (33,85%) cerco
-8.040 tn. (36,50%) palangre, volanta, anzuelo
-Resto flotas Atlántico Oriental y Golfo de Cádiz

co, y reparto por provincias para otros artes distintos a arrastre y cerco.

El acuerdo establece la distribución por buque—sin posibilidad de cesión o venta. La suma de las cuotas de los barcos correspondientes a cada comunidad dejó el 48,6% de la cuota de caballa para el País Vasco, el 24,8 para Galicia, el 23,6% para Cantabria, y el 3% para Asturias. Por su parte, para el jurel se han establecido porcentajes por comunidades y por zonas.

Con esta distribución se quieren evitar los largos desplazamientos a los que se veían obligados los barcos cerqueros con puertos base muy alejados del caladero donde esta especie

pelágica migratoria aparece (al este del Golfo de Vizcaya). Aparte del riesgo que suponen estos desplazamientos para barcos y tripulaciones desde finales de febrero, también se busca mejorar la gestión de las posibilidades de pesca e incrementar el valor del producto en el mercado, ya que la denominada “pesca olímpica” realizada hasta ahora forzaba la venta masiva de esta pesquería estacional presionando los precios de primera venta a la baja.

EL QUID DE LA CUESTIÓN

¿Qué determina el reparto? La distribución debe dar prioridad a los derechos históricos, aspectos sociales o a la capacidad de las embarcaciones tanto por su arqueado como eslora. Por las cantidades extraídas por la flota durante un número determinado de campañas se inclinan País Vasco y Cantabria. Galicia y Asturias, por el contrario, quieren que el número de tripulantes y el arqueado de sus barcos tenga más peso en el reparto. La propuesta de la SGP es que el 95% de la cuota esté en función de los datos históricos y el 5% restante por el arqueado.

Así, las asociaciones cerqueras gallegas, que agrupan a 155 barcos, han criticado el reparto por incurrir en una doble discriminación. Por un lado, en la distribución han primado los derechos históricos sobre el aspecto social (número de barcos y tripulantes). Y, por otro, estos derechos se quedan en las flotas que obtuvieron esas capturas entre 2002 y 2010. Un período que incluye el bienio (2009 y 2010) por el que Bruselas ha impuesto penalizaciones por la sobrepesca. Una sobrepesca de la que la flota gallega se exime de responsabilidad, pues la SGP cerró la campaña antes de que el pescado llegara a aguas gallegas. Así, según afirmaba esta agrupación, *en ningún caso puede admitirse que se reparta la carga de la sanción de modo diferente a quienes la generaron.*

Las cofradías asturianas tampoco están contentas con el reparto de la xarda. Para las flotas artesanales de cerco y pincho el reparto histórico de capturas durante casi una década propicia que otras regiones incrementen los derechos históricos de pesca mucho más que la asturiana proponiendo una distribución lineal teniendo en cuenta el arqueado de los barcos.

Al final, parece que los ánimos se van calmando en los puertos y que la campaña estará determinada por el control y la posibilidad de gestionar mejor el recurso. ■

J.M.S

Con la colaboración de administraciones, sector pesquero, científicos y ONGs

Propuesta de **GESTIÓN** a largo plazo

Gestión de pesquerías y objetivos transnacionales, Gepeto, es un proyecto financiado por la UE a través del Programa del Espacio Atlántico que pretende promover la elaboración de planes de gestión pesquera a largo plazo, partiendo de un enfoque regional. Plantea una nueva forma de trabajo en la que el sector pesquero y los científicos colaboran en la definición de un nuevo modelo de pesca, junto a ONGs y administraciones. La realización de un Atlas de pesquerías del Atlántico sur de Europa y definir unas unidades para la gestión de la pesca son los pasos para desembocar en la propuesta de Planes Piloto de Gestión para las pesquerías seleccionadas. Cuando este proyecto -que nace como un consorcio entre el sector pesquero, representado por el Consejo Consultivo Regional del Sur, y los órganos científicos y administrativos de España, Francia, Portugal e Irlanda- está cubriendo su última etapa, conversamos con Javier García Galdo, coordinador de CCR-Sur en este proyecto, para conocer los puntos más destacados e innovadores de Gepeto.

Gepeto pretende ser un punto de partida para diseñar una nueva forma de gestionar las pesquerías en el futuro. Plantea un enfoque innovador como es el proponer una gestión a largo plazo y una apuesta por la cooperación entre distintos países (en este caso, Francia, España, Portugal e Irlanda), unido a la cooperación entre todos los sectores implicados en la gestión pesquera. Científicos y pescadores trabajando juntos desde el primer momento en la definición de un modelo de pesca, y donde las ONGs ambientalistas representan a la sociedad como observadores de su de-



Raúl Gutiérrez



Lo más novedoso de este proyecto es la creación de planes de gestión a largo plazo, no adoptar sólo medidas técnicas para solucionar problemas inmediatos de un año, destaca Javier García Galdo, coordinador de CCR-Sur.

sarrollo. *Estarán integrados todos los participantes de la gestión desde el principio*, destaca Javier García. La gran apuesta, *lo más novedoso de este proyecto es la creación de planes de gestión a largo plazo, no adoptar sólo medidas técnicas para solucionar problemas inmediatos de un año...* Realizar propuestas consensuadas que respondan a los retos de la nueva Política Pesquera Común.

El representante del Consejo Consultivo Regional del Sur (CCR-Sur) explica a MAR que el proyecto Gepeto nace como un consorcio entre el sector pesquero y los órganos científicos y administraciones de los países citados anteriormente.

El primero de los objetivos del proyecto es la búsqueda de fórmulas eficaces de gestión a largo plazo aplicables a las pesquerías europeas, adaptándolas a las características socioeconómicas de la pesca, al mercado y a la necesidad de preservar la pesca. El coordinador de CCR-Sur también resalta, entre los objetivos, *el conseguir un conocimiento común de la gestión pesquera y desarrollar un modelo de gobernanza que optimice la cooperación entre el sector pesquero y las instituciones científicas. Un nuevo modelo de gestión para detectar problemas y luego buscar soluciones.* La cooperación y el consenso de las partes es la base para que las propuestas sean más sólidas, eficaces y duraderas.

Gepeto busca el permitir a los profesionales de la pesca elaborar las propuestas sobre el futuro de su profesión. *Que participen desde el principio y no como receptores de unas normas simplemente o, en última instancia, quien recibe la regulación de su trabajo.* Los responsables del proyecto consideran, a la hora de exponer este objetivo, que el grado de implicación del sector es la clave del éxito de Gepeto. Otro de los objetivos es el de la propuesta de un método de gestión dentro de las escalas geográficas pertinentes, adaptadas a la especificidad de los contextos regionales.

ATLAS DE PESQUERÍAS

Por último, *incrementar el conocimiento de los Consejos Consultivos Regionales del Norte y del Sur (también participa el Norte en la zona de Irlanda) para saber cómo están sus pesquerías.* Y, por lo tanto, estar igual-

mente en mejores condiciones para cumplir sus funciones como órgano consultivo para la Comisión Europea.

Siguiendo las recomendaciones de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), desde Gepeto se trata de profundizar en el conocimiento científico de la pesca y crear las herramientas que lo hagan accesible. Para lograr los grandes objetivos de este proyecto, citados anteriormente, se realizarán tres grandes actividades. La primera se centra en la elaboración de un Atlas de pesquerías atlánticas, para lo que se cuenta con la colaboración tanto del sector pesquero como de las administraciones de los países cuyas flotas operan en esta zona. De la elaboración de este Atlas se responsabiliza el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (Ifremer).

El Atlas es una cartografía, un mapeado GIS (sistema de información geográfica) en el que se podrán hacer consultas como cuánto rape pescó la flota vasca en el golfo de Vizca-

Raúl Gutiérrez

ya en 2012... o cuántas embarcaciones de más de 15 metros de eslora hay en la Bretaña francesa. Es decir, explica el coordinador de CCR-Sur, podremos tener una visión ge-



Menu San Félix



neral de todos los datos, tanto de la pesca como de las lonjas. Y a nivel trasnacional, que es lo novedoso, al cruzarse datos de las administraciones española, francesa, portu-

guesa e irlandesa, de forma que podemos saber cosas que hasta ahora no sabíamos. Una primera versión del Atlas de pesca para el Atlántico sur de Europa fue presentado el pasado mes de julio en el Parlamento Europeo ante la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca.

Javier García Galdo insiste en la importancia de esta herramienta ya que *si estamos intentando gestionar una zona de pesca que está entre dos países, por ejemplo, y sólo tenemos datos*

de la flota de un país, no tendremos una realidad, puesto que en ese caladero están pescando muchos barcos de otras zonas. Lo que queremos es tener una cartografía integrada con todos los datos.

En estos momentos, el Atlas ya recoge todas las tipologías de las siete pesquerías sobre las que se está trabajando en el proyecto. Precisamente, una de las primeras tareas de Gepeto se centró en la selección de siete pesquerías piloto como casos de estudio que servirán como modelo para definir unidades de gestión sobre las que proponer medidas. *Tenemos siete tipos en estudio repartidos en toda la zona, y sobre ellas vamos a intentar presentar propuestas para ver cómo se puede desarrollar la gestión pesquera en un futuro.*

Según explica a MAR Javier García, entre los tipos seleccionados estarían tres grandes pesquerías mixtas, las del mar Céltico, golfo de Vizcaya y las pesquerías mixtas ibéricas, en las que se incluirán desde flotas de cerco hasta flotas de arrastre y un gran número

de especies implicadas. También se incluyen la flota de artes menores de Galicia, con el objetivo del pulpo; el marisqueo a pie en el estuario del río Aveiro, en Portugal; la flota artesanal de la isla de Tenerife; y una zona entre Francia y España, que corresponde a la reserva denominada Capbreton, en la que confluyen las flotas de los dos países y donde hay unas medidas especiales de conservación. *Son distintas tipologías y sobre ellas necesitamos que el sector participe dándonos una definición de la problemática que tiene, de las dificultades para desarrollar la actividad, la estructura de sus flotas, la composición, las medidas que regulan sus pesquerías.*

UNIDADES DE GESTIÓN

La segunda de las herramientas, tras la elaboración del Atlas de pesquerías, es la definición de Unidades de Gestión. Éstas se definen a partir de las actividades de esas flotas que se acaban de mencionar, de su tamaño, de las especies objetivo y el área de actuación, de los puertos. En definitiva, *un montón de cuestiones que van a determinar la unidad de gestión, la unidad de pesca.* Ordenar la información y planificar cómo se va a trabajar. El reto, como señalan los responsables del proyecto, es hacerlo de una manera común y homogénea en todos los casos de estudio, a fin de obtener una metodología similar en todos los casos que se pueda trasladar a la gestión de otras pesquerías. Todo un reto, ya que es evidente que existen grandes diferencias entre los objetivos y las problemáticas de cada caso de estudio.

Azti-Tecnalia es el encargado de la coordinación en las unidades de gestión. En cada uno de los siete casos de estudios se ha formado un grupo de trabajo en el que están representadas todas las partes implicadas en esa pesquería y se ha acordado una hoja de ruta. Nuestro interlocutor pone el ejemplo de una de las pesquerías seleccionadas, la de Canarias. Allí se están reuniendo la administración canaria, los pescadores afectados, los científicos del IEO que están trabajando en esta zona, así como las ONGs ambientalistas para aportar sus puntos de vista respecto a esa pesquería y de cómo se deben de realizar las propuestas.

El Atlas y el módulo participativo quizás sean las dos actuaciones que mejor trasladen lo novedoso del proyecto, en el que se hace partícipe al sector desde el comienzo y en todas las actividades.



Tras esta actuación, en la que se habrán establecido los criterios básicos que condicionan estas Unidades de Gestión, se abordará la última fase del proyecto en la que se podrán realizar propuestas de planes o medidas de gestión “encaminadas a mejorar la organización y lograr la sostenibilidad de las pesquerías a largo plazo”. En esta fase, la coordinación recaerá sobre el Instituto Portugués del Mar y de la Atmósfera (IPMA), que se encargará de crear reglas y normas para la gestión de las pesquerías.

Hay que señalar, asimismo, que la coordinación general del proyecto Gepeto la lleva el Centro Tecnológico del Mar (Cetmar), y que en la coordinación de algunos de los estudios que se están realizando participan también investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) así como los del Marine Institute de Irlanda y el Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales, al tenerse en cuenta actividades pesqueras fuera de la zona del CCR-Sur.

www.gepetoproject.eu

Un proyecto que se basa en la cooperación y colaboración de todos los sectores implicados no podía por menos que disponer de una herramienta de seguimiento y participación. Y ésta no es otra que su página web www.gepetoproject.eu, sencilla en su estructura y en la que los responsables del proyecto, además de las secciones de acceso a los casos de estudio y los paquetes de trabajo, destacan el del “módulo participativo”, destinado a recoger el conocimiento de los pescadores en forma de testimonios o documentos. También se ha preparado una pequeña encuesta para que los profesionales del sector aporten sus opiniones sobre su actividad pesquera (ver recuadro).

En esta página ya se puede acceder al Atlas pesquero de forma que cabe conocer todos los datos que se vayan recabando durante el transcurso del proyecto e incluso, como señala Javier García, con la intención de que perdure esta posibilidad en el tiempo, aún después de finalizado el proyecto Gepeto, mediante la actualización del Atlas pesquero, incluida la de recabar las opiniones del sector. *El Atlas y el módulo participativo quizás sean las dos actuaciones que mejor trasladen lo novedoso del proyecto, en el que*

“Estamos haciendo propuestas para que las administraciones tengan herramientas. Luego, lo que es el Plan, tendrá que definirse a partir de las normas de cada país.”

se hace participe al sector desde el comienzo y en todas las actividades.

Los datos que se recaben durante el proyecto servirán para que las administraciones gestionen sus pesquerías. *A diferencia de otras ocasiones, nosotros estamos haciendo propuestas para que las administraciones tengan herramientas. Luego, lo que es el Plan, tendrá que definirse a partir de las normas de cada país, de la legalidad vigente.*

Se están dando herramientas y se está llegando a consensos básicos, precisa nuestro interlocutor, *detectando problemas, aportando soluciones que luego pueden o no ser tenidos en cuenta. No sobre todos los casos en estudio se llegará a tener un plan... Y es que como explica a nuestra revista el coordinador de CCR-Sur, no todas las pesquerías estudiadas parten de una misma situación. Algunas lo hacen desde un punto muy básico. Como ejemplo se refiere al marisqueo en Portugal, que se encuentra muy poco desarrollado si lo comparamos con el marisqueo en Galicia, a donde vienen acudiendo desde hace años para ver cómo se está regulando en esta comunidad el marisqueo a pie. Estamos en una situación*



muy inicial y se tienen que dar muchos pasos para llegar a un plan de gestión eficaz... pero al menos se está elaborando una hoja de ruta que luego podrá ser tomada en cuenta o no por la administración portuguesa, pero se está ofreciendo esa recomendación.

En otros casos, más avanzados, se pueden ofrecer medidas técnicas para que las administraciones los incorporen a sus planes. En definitiva, *las administraciones tienen la última palabra, están participando en el proceso y también opinan. La idea es que se pongan en marcha planes sólidos, fuertes y que no se cambien cada año.* Habrá planes locales, en los que se tendrán en cuenta a los actores locales y sus administraciones y, otros, como el del golfo de Vizcaya, en el que deberán integrarse las flotas de nueve países. *Estamos dando el primer paso para que luego se continúe con planes regionales... y nosotros estamos sirviendo como banco de pruebas.*

La próxima actuación será la realización de dos talleres de trabajo. Uno, para grandes pesquerías, que se celebrará en Dublín, Irlanda; y otro, para las costeras (sin definir la localidad en el momento de redactar

esta información). El próximo mes de julio se prevé la realización de un seminario en Vigo donde se presentarán los resultados de esos talleres. ■

Raúl Gutiérrez

Nota.- El CCR-Sur es uno de los siete consejos consultivos regionales que aglutina a todas las partes implicadas en la gestión pesquera de las aguas suroccidentales del sur de la fachada atlántica europea. Y es a iniciativa suya como nace el proyecto Gepeto. Las dos terceras partes de los representantes del CCR-Sur corresponden al sector pesquero (pescadores, armadores, organizaciones de productores, transformadores y lonjas) de cinco Estados Miembros (Portugal, España, Francia, Bélgica y Países Bajos). La tercera parte restante está formada por representantes de las ONGs ambientalistas -como WWF, Greenpeace y Oceana-, acuicultores, asociación de consumidores, mujeres de pescadores y pesca recreativa.

¡Tu opinión cuenta!

Como se ha remarcado en la información, uno de los elementos fundamentales del proyecto Gepeto es la participación del sector pesquero. Hasta el punto de que sus responsables consideran que el grado de implicación del sector es la clave del éxito del proyecto. Además de aportar datos sobre sus actividades, podrán intervenir en lo que se denomina como "módulo participativo". Se trata de una herramienta que lo que pretende es *recoger el conocimiento de los profesionales del mar.*

Los pescadores dispondrán de una ubicación en la página web del proyecto en donde "subir" fotografías, vídeos, documentos, mapas de zona, contar sus testimonios ... *Cada profesional u organización pesquera podrá dar a conocer su actividad y responder a una pequeña encuesta* (que ya se puede cumplimentar desde este mes de febrero y en la que no será necesario invertir más de diez minutos). Una encuesta que se publicita en un díptico con el lema "Si pescas en el Atlántico. ¡Tu opinión cuenta!". En ella se recogerá la opinión de los pescadores sobre su actividad, las especies que captura, sobre el contexto socioeconómico de su pesca y respecto al medio ambiente. *Es una pequeña encuesta en la que se recoge su valoración profesional y de esas respuestas pretendemos sacar unos perfiles de lo que opina el sector pesquero.* Esperamos, prosigue Javier García, *que esta encuesta perdure después del proyecto Gepeto, así como la actualización de los datos del Atlas.*

R.G.



Entre la UE, Interpol y Noruega

CERCO a la pesca ILEGAL

Parece que algo empieza a moverse en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Moverse de verdad, no sólo sobre el papel. Si ya se anunciaba (ver MAR número 530, octubre 2013) en el informe contra la pesca ilegal en África occidental la adopción de medidas como el cierre del Puerto de Las Palmas, hasta hace un par de años una de las principales vías de entrada en Europa, y actuaciones de la Interpol en la persecución de navíos infractores dentro del proyecto Scale, ahora hay que sumar la decisión “sin precedentes” -como la ha calificado Oceana- de la Comisión Europea proponiendo una sanción a terceros países no cooperantes, como Belice, Camboya y Guinea Conakry, al tiempo que advierte a Corea del Sur, Ghana y Curaçao para que mejoren sus actuaciones.

Gléizes



Bruselas se ha puesto las pilas. O, al menos, eso parece. La Comisión Europea finalizaba 2013 con una decisión nada habitual, al identificar en su lucha contra la pesca ilegal a Belice, Camboya y Guinea Conakry como “terceros países no cooperantes”. De hecho, es la primera vez que la Comisión Europea plantea al Consejo de Ministros de Pesca un castigo semejante a países por no cooperar en la vi-



Las condiciones higiénicas también dejan bastante que desear. Gleizes

gilancia contra la pesca ilegal en sus costas.

Hace un año, la CE sacó “tarjeta amarilla” a ocho países -los tres anteriormente citados más Fiji, Panamá, Sri Lanka, Togo y Vanuatu-, y considerando que en el tiempo transcurrido no han hecho progresos “creíbles” para cumplir con el derecho internacional, tanto Belice como Guinea Conakry y Camboya han sido incluidos en la lista de “no cooperantes”. Al mismo tiempo, pide que el Consejo de Ministros de Pesca apruebe una doble prohibición: importar pescado de esos tres países e impedir a los barcos europeos faenar en sus aguas. También quedarán suprimidas otras formas de colaboración, como operaciones conjuntas de pesca y los acuerdos de pesca con esos países. Según algunas fuentes, la Unión

En una decisión “sin precedentes”, como la califica Oceana, la Comisión Europea plantea una sanción a Belice, Camboya y Guinea Conakry por no cooperar en la vigilancia contra la pesca ilegal en sus costas.

Europea importa alrededor de 14 millones de euros en pescado de estos tres Estados, aunque esta cantidad puede ser mayor, ya que Bruselas no dispone de los datos referidos a las importaciones desde Camboya.

Los otros cinco países que habían sido apercibidos sí que han tomado medidas para mejorar el control y la inspección de lo que se pesca en sus aguas territoriales (han puesto en marcha una nueva legislación y mejorado sus sistemas de seguimiento, control e inspección), a juicio de la Comisión Europea, que fijó a finales de febrero el plazo para comprobar si habían paliado satisfactoriamente “sus deficiencias”, lo que se evaluará en primavera.

La decisión de actuar de esta manera se ajusta al compromiso internacional de la UE de garantizar la explotación sostenible de los recursos de la pesca, tanto dentro como fuera de su territorio. Pero su actuación no sólo supone la aplicación de la normativa comunitaria, sino que garantiza también las relativas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) de las Naciones Unidas y de la FAO. Y es que la pesca INDNR constituye una actividad delictiva a escala mundial que perjudica tanto a los pescadores como a los mercados de la UE, además de a las poblaciones locales de los países en desarrollo, como se ponía de manifiesto en el anterior reportaje antes citado publicado en nuestra revista.

MÁS ADVERTENCIAS DE LA UE

La comisaria de Pesca, María Damanaki, declaró que “hemos intentado colaborar con estos países -los tres propuestos para sanción-, pero no les interesa”. “Tienen derecho a no cooperar”, pero la UE también “tiene derecho a no comprar” a los países que no se comprometan con los objetivos comunitarios. La comisaria señaló asimismo que se pretende prohibir cualquier acuerdo pesquero con los países de la lista negra y, al tiempo que identifica el oeste de África como “la mayor fuente de pesca ilegal”, declara la intención de investigar las importaciones desde el Pacífico.

Ahora dependerá del Consejo de Ministros de Pesca la adopción de estas sanciones, algo que la burocracia ralentizará unos cuantos meses. Sin embargo, la Comisión Europea parece seguir decidida en su lucha contra la pesca ilegal y ya ha añadido nuevas advertencias oficiales, en esta ocasión



a Corea del Sur, Ghana y Curaçao. Al igual que en el caso de las anteriores, los motivos son los mismos y se trata, de momento, de una advertencia. La UE se brinda a colaborar estrechamente con estos países para resolver los problemas detectados. “Estas nuevas decisiones -precisa María Damanaki- ponen de manifiesto nuestro firme compromiso en materia de lucha contra la pesca ilegal que perjudica tanto al mercado de la UE como a los pescadores locales y comunitarios”.

Las actuaciones que está llevando a cabo la UE han sido apreciadas por organizaciones ecologistas como Oceana que, a través de un comunicado, aplaude la decisión “sin precedentes” de la UE contra la pesca ilegal. “Con esta medida pionera -señala su director ejecutivo en Europa, Xavier Pastor- contra la pesca IUU en el mundo, la UE está enviando un claro mensaje a los países que no cooperan para combatir esta plaga: la pasividad ante los delitos es intolerable”.

Este cambio de actitud, también en la práctica, es lo que solicitaba a la UE la Fundación para la Justicia Medioambiental (EJF), responsable de varios informes sobre la pesca ilegal,

La Comisión Europea ha ampliado a otros tres países sus advertencias -Corea del Sur, Ghana y Curaçao-, lo que pone de manifiesto, en palabras de María Damanaki, “nuestro firme compromiso en materia de lucha contra la pesca ilegal”.

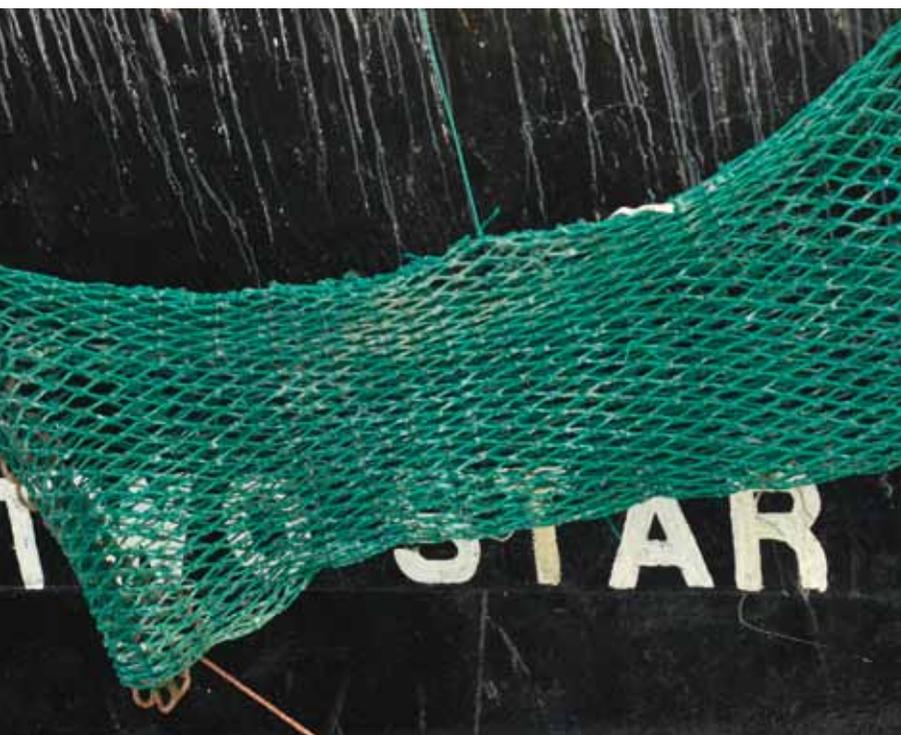
no declarada y no reglamentada en aguas de África occidental, sobre los que se han realizado sendos reportajes en nuestra revista (ver MAR números 459, abril 2007, y 530, octubre 2013).

Esta organización no gubernamental convocó, a finales del pasado año, un acto en el Club de Prensa Europeo de Bruselas bajo el título “Ending Illegal Fishing” (Acabar con la pesca ilegal), al que fue invitado el secretario general de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Domínguez, debido a la representatividad que dicha organización le reconoce como modelo de referencia europeo en la aplicación del Reglamento contra la pesca ilegal. Y es que, como ya se señaló en el anterior reportaje sobre las actuaciones contra la pesca ilegal, España decidió incrementar sus controles portuarios, cerrando la principal vía de entrada a Europa de esas capturas: el Puerto de Las Palmas. Un cierre que va camino de los dos años y que había sido ampliamente solicitado,

incluso mediante acciones como las protagonizadas por la organización Greenpeace, a comienzos de 2006, con la llegada del Binar 4 a este puerto.

COMPETENCIA DESLEAL

En dicho acto, el secretario de Pesca expuso la valoración española de los cuatro años de vigencia del Reglamento comunitario para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, señalando que para asegurar el futuro del sector pesquero europeo “tan importante es defender los principios de sostenibilidad de la Política Pesquera Común,



Gleizes

como evitar que determinados países y operadores compitan deslealmente con la UE”. Se refería a la no actuación o incluso amparando las actividades de pesca ilegal. Destacó la importancia de actuar de forma coordinada y uniforme en todo el territorio de la Unión y, en este sentido, recordó que “España es el único país comunitario que ha desarrollado un sistema global de verificación de licencias privadas emitidas por terceros países, que incluye la comprobación de los pagos al Tesoro”. Hay que recordar en este sentido que, como ya se señaló en MAR, “algunos países de la UE dejaron sin sanción más del 90% de las infracciones identificadas, y cuando esta sanción se producía ésta era sencillamente

ridícula, ya que su importe medio no supera los 1.548 euros.

Insistió Carlos Domínguez en que las denegaciones de importación de productos pesqueros en España representan más de la mitad de las de Europa, basándonos en el Reglamento de lucha contra la pesca INDNR. Sin una aplicación homogénea, “nos enfrentamos al problema real de flujos comerciales de productos pesqueros que están siendo desviados hacia lo que podría denominarse ‘Puertos de Conveniencia’”. También abogó por la participación en esta lucha contra la pesca INDNR del sector pesquero como un actor fundamental, así como de la sociedad civil y las ONGs conservacionistas.

En línea con lo que afirma Carlos Domínguez, hay que destacar el importante papel de denuncia, presión en los distintos foros y vigilancia que, al respecto, vienen desarrollando las organizaciones no gubernamentales. Una vigilancia, por ejemplo, que resulta fundamental, ya que los países africanos no disponen de los medios necesarios para controlar sus aguas. Los anteriores reportajes realizados al respecto sobre la pesca ilegal en África occidental dan fe de esta importancia, al aportar material documentado de cómo se está pescando allí y de cómo se burlan sus medidas de vigilancia.

SENEGAL, OTRO EJEMPLO

Un ejemplo de ello, uno más, es el ocurrido frente a las costas de Senegal. El actual gobierno revocó las licencias de 29 grandes arrastreros que estaban pescando más de la mitad de las capturas de las especies pelágicas del país. En el verano de 2012, según señala Greenpeace, los pescadores artesanales de aquél país ya empezaron a percibir un aumento significativo de las capturas, probablemente como consecuencia de esta medida. Pero no se habían librado del todo de la presencia extranjera. Así lo comprobó un avión militar francés que volaba sobre la Zona Económica Exclusiva de Senegal al avistar a varios barcos que continuaban pescando en esas aguas a pesar de tener las licencias retiradas.

Entre estos barcos figuraba el “Oleg Nadyenov”, un arrastrero ruso de 108 metros tristemente célebre en estas aguas. Y es que miembros de la organización Greenpeace, a

bordo del Arctic Sunrise, sorprendieron a este buque en dos ocasiones faenando ilegalmente (en marzo de 2010 y en febrero de 2012). En ambas ocasiones, al verse sorprendido por el barco de Greenpeace trató de tapar su nombre y su número. Este barco también ha sido detectado por las autoridades senegalesas en numerosas ocasiones. Desde el pasado 4 de enero el pesquero ruso permanece arrestado en el puerto de Dakar, detenido tras ser sorprendido a 46 millas de la costa de Guinea-Bisau. Las autoridades de Senegal tienen previsto imponer a la compañía pesquera una multa de 600.000 euros e incautarle la carga.

Ante esta situación, el gobierno ruso ha salido en defensa de las actividades de su barco. Según el director de la Agencia Federal de Pesca de Rusia, Andréi Kraini, tras defenderse señalando que se trata de un ataque a Rusia porque a sus competidores en la zona -UE y China- les incomoda su competencia, afirmó que las autoridades senegalesas no tienen ninguna prueba de que el barco estaba pescando en una zona ilegal y que sólo disponen de una foto aérea realizada desde un avión militar francés. Se olvidan de la denuncia y las fotos de Greenpeace. Aunque Andréi Kraini lo presenta como el interés que tiene Rusia en pescar en esa zona, los datos que aporta revelan el saqueo al que se están sometiendo estas aguas: de las 230.000 toneladas de pescado que capturó la flota rusa fuera de sus aguas en 2012, más del 50% se realizó en África occidental.

El ejemplo del "Oleg Naydenov" sirve para insistir en la necesidad de brindar apoyo técnico a estos países, especialmente por parte de la UE, ya que por sí solos no disponen de las herramientas necesarias para derrotar a la pesca INDNR. Además del control de la comercialización de estas capturas, ya en puertos europeos, hay que controlar la pesca de las mismas. Un grupo de países del África occidental ha consultado al Tribunal Internacional del Derecho del Mar respecto a la responsabilidad de los Estados de los buques que enarbolan su pabellón en el control de sus actuaciones en aguas internacionales o extranjeras.

El otro de los pasos posibles en la lucha contra la pesca INDNR es la persecución de los barcos denunciados por realizar esta actividad. La Interpol ha decidido actuar, como

**Carlos Domínguez
aboga por la
participación del
sector pesquero
en la lucha contra
la pesca ilegal
INDNR como un
actor fundamental,
así como de la
sociedad civil
y de las ONGs
conservacionistas.**

ya quedó reflejado en el anterior reportaje, y para ello puso en marcha el proyecto Scale, hace ahora un año, durante la 1ª Conferencia para el Control de la Pesca, celebrada en la Secretaría General de Interpol en Lyon, Francia. Este proyecto tiene su origen en el Programa sobre Delitos contra el Medioambiente de Interpol, con el apoyo de Pew Charitable Trust, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo.

Gracias al apoyo de Pew y del gobierno de Noruega, la Interpol va a realizar tareas de vigilancia y operaciones de control centradas en regiones vulnerables, como el oeste y sudeste de África. También impulsará la aplicación de las leyes en el mar para mejorar el cumplimiento y el control en todo el mundo. Interpol también ha creado un Grupo de Trabajo sobre Delitos Pesqueros.

PROYECTO SCALE

Esta organización policial, de la que son miembros 190 países, considera que dado que muchas de las existencias de peces se están agotando rápidamente, y puesto que



constituyen una mercancía valiosa, con lo que se ha podido comprobar la escalada experimentada por las redes de delincuencia transnacional y organizada dedicada a la delincuencia pesquera, ha decidido actuar en este terreno. Y es que la Interpol considera que el crimen en pesca socava la conservación de los recursos; amenaza la seguridad alimentaria y medio de vida; desestabiliza frágiles zonas costeras debido a las limitadas capacidades de aplicación de la ley y la corrupción; está vinculada a otros delitos graves, como el lavado de dinero, el fraude, el tráfico de personas y el tráfico de drogas.

Además, la Interpol llama a que se denuncien estas actuaciones para poder intervenir con mayor celeridad. Ya dejamos constancia de la denuncia realizada por Noruega con-

tra un barco sospechoso de haber actuado en sus aguas de forma ilegal. Se trataba de un pesquero de capital gallego, el "Snake", aunque probablemente haya cambiado varias veces más de nombre desde entonces. Antes de llamarse "Snake" ya había tenido al menos otros ocho y había cambiado de pabellón otras tantas veces.

Finalizando el pasado año 2013, Interpol emitía una "notificación morada", a petición de Nueva Zelanda, para identificar un barco de pesca ilegal que, en ese momento, utilizaba el nombre de "Thunder" con pabellón de Nigeria. Es la primera vez que este país solicitaba una notificación de este tipo a Interpol por presuntas violaciones de las leyes internacionales de pesca. Se sabe que este barco ha estado operando bajo diferentes nombres y banderas durante años y se encuentra en la lista de buques de pesca INDNR de la convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR). Según especificaba en su denuncia el gobierno de Nueva Zelanda, el buque fue localizado por última vez en septiembre de 2013 en el océano Austral por un avión de Aduanas y Protección de fronteras de Australia, que realizaba un patrullaje rutinario de vigilancia marítima.

Esta solicitud de información a Interpol fue apoyada por Noruega y Australia y es la tercera que emite Interpol desde la creación del grupo de trabajo de Delitos de Pesca de Interpol en 2012. Nueva Zelanda forma parte de ese grupo de trabajo y es miembro de Interpol. "Contribuiremos a un esfuerzo global más concentrado contra los delitos pesqueros transnacionales y organizados", declara David Higgins, director del programa sobre Delitos contra el Medio Ambiente de Interpol.

Pero los consumidores también pueden hacer mucho en esta lucha contra la pesca ilegal, una actividad que mueve más de 17.600 millones de euros al año, señala David Higgins: "los consumidores pueden ser más exigentes, ya que cuanto más sepan y presionen para que los alimentos sean etiquetados de forma correcta, habrá menos problemas de etiquetado incorrecto". ■



Acción de Greenpeace para denunciar la actuación ilegal del pesquero ruso Oleg Naydenov



El Oleg Naydenov permanece retenido desde el pasado 4 de enero en el puerto de Dakar, Senegal.

Raúl Gutiérrez
Fotos: Greenpeace

Ejercicio de salvamento marítimo presidido por Fátima Báñez

LISTOS para ACTUAR

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, acompañada por el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, y altos cargos del Instituto Social de la Marina presenciaron el simulacro de salvamento que por primera vez realizaron conjuntamente el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa”. En el ejercicio, que tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria, también participaron efectivos de Salvamento Marítimo y del Servicio Aéreo de Rescate. Antes de subirse al barco, la titular de Empleo y Seguridad Social declaró a los medios de comunicación que, con su presencia, “agradecía y reconocía el esfuerzo que las tripulaciones de los barcos hacen a diario para salvar la vida de la gente del mar”.





Fátima Báñez saludando al capitán del barco



Personal del "Esperanza del Mar" y del SAR disponen un enfermo para ser evacuado a tierra

El "Esperanza del Mar" es un elemento habitual en el puerto de Las Palmas. No así el "Juan de la Cosa". Por primera vez ambos buques actuaron conjuntamente en un simulacro

“La sociedad canaria y, en concreto, los habitantes de Las Palmas están acostumbrados a ver en el puerto al “Esperanza del Mar”. No así a su hermano gemelo “Juan de la Cosa”, nos dijo el director provincial del ISM en Las Palmas, Fernando Lorenzo. Y es que, por primera vez, los dos buques asistenciales del Instituto Social de la Marina participaban conjuntamente en un simulacro de rescate y evacuación de heridos en el que también actuaron equipos de Salvamento Marítimo y del Servicio Aéreo de Rescate.

Fernando Lorenzo destacó, en este sentido, el apoyo y la colaboración que ambas instituciones prestan desde siempre al buque-hospital a la hora de rescatar y evacuar marinos a tierra.

Las condiciones meteorológicas y del mar eran excelentes para el ejercicio, presenciado desde el “Esperanza del Mar” por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez. Le acompañaban el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, y representantes del Instituto Social de la Marina, de otras entidades del Ministerio en Las Palmas, así como de la Armada y el Ejército del Aire en Canarias.

Antes de subir a bordo, la ministra declaró a los medios de comunicación que, con su presencia, el Gobierno agradecía y reconocía el “esfuerzo que a diario hace la tripulación de los buques asistenciales del ISM para salvar la vida de la gente del mar, algo por lo que estaba especialmente satisfecha”. Fátima Báñez explicó que los buques han superado el millón de millas náuticas de navegación y sus tripulantes han atendido a más de 7.000 trabajadores y realizado más de mil operaciones en alta mar. “Es un orgullo para Canarias tener al “Esperanza del Mar” en sus costas”, dijo la ministra de Empleo y Seguridad Social.

INSTALACIONES MÉDICAS

Ya en el barco, tras saludar al capitán y a la tripulación, las autoridades visitaron las instalaciones del buque. El doctor Jaime Serna mostró las salas de rayos x, los quirófanos, y las habitaciones de cuidados intensivos y recuperación de heridos.

Tanto la ministra como el secretario de Estado de la Seguridad Social se mostraron muy interesados en conocer con detalle la asistencia



La lancha de Salvamento Marítimo y el "Juan de la Cosa" atienden la llamada de socorro del pesquero incendiado, que está siendo asistido por la lancha de rescate del "Esperanza del Mar"

médica prestada desde el barco. Preguntaron por las patologías más frecuentes, así como por las operaciones quirúrgicas que se realizan en el buque. El doctor Serna explicó que, si bien son las mismas que se dan en tierra, "las más comunes son traumas, problemas respiratorios y gastrointestinales mientras que las intervenciones, de carácter menor, están relacionadas con accidentes". Este especialista en cirugía dijo que "algunas enfermedades, como las de tipo psiquiátrico, se agravan en el mar ya que los enfermos están en un entorno lejos de su familia".

ÚNICOS EN EL MUNDO

Los dos buques asistenciales del ISM participaban por primera vez en un adiestramiento conjunto. "El "Juan de la Cosa", que tiene su base en el puerto de Santander, realizaba la intermarea en el puerto de Las Palmas en su ruta hacia las Azores donde faena la flota espadera. El año pasado la realizó en las Azores pero al hacerla en Canarias "se ahorran costes", dijo el director del ISM, Luis Casqueiro

El "Esperanza del Mar" y el "Juan de la

Estas actuaciones son necesarias para mejorar la capacidad de reacción de las personas ante emergencias

Cosa" son barcos únicos en el mundo. Dan cobertura sanitaria a los pesqueros que faenan habitualmente en los caladeros de pesca del Atlántico Norte y en el banco subsahariano. Se trata de verdaderos hospitales flotantes, construidos en nuestros astilleros, dotados del mejor equipamiento sanitario y los últimos avances técnicos en navegación. No existen otros buques civiles de estas características y, además, son propiedad de la Administración de la Seguridad Social.

En su diseño se tomó como referencia un hospital, que ocupa una cubierta completa desde proa. Esta zona tiene acceso directo al helipuerto y a la cubierta, lo que facilita el traslado de enfermos y náufragos tanto a la zona sanitaria como a tierra, en caso de evacuación.

La capacidad inicial del "Esperanza del Mar" es de 17 pacientes en el área hospitalaria y 30 en la zona destinada a náufragos, siendo estas zonas independientes de las del resto de dependencias habilitadas para la tripulación y los oficiales.

El "Juan de la Cosa", más pequeño, tiene una capacidad para 10 pacientes en la cu-



Tripulantes del “Esperanza del Mar” rescataron a los pescadores del “Marqués Dos” que sufría un incendio y una vía de agua con riesgo de hundimiento



El “Esperanza del Mar” visto desde el helicóptero del SAR

bierta del hospital, más 12 camas para ampliación del hospital y uso diverso.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, que ya había visitado en Santander, el “Juan de la

Cosa” manifestó sentirse “impresionado” por los 80 metros de eslora del “Esperanza del Mar”, buque al que calificó de “verdadero hospital flotante y uno de los mejores activos con los que cuenta la Seguridad Social”.

Según Tomás Burgos, ambos buques “nacieron con una vocación de servicio público y debemos alegrarnos de que su principal misión, la de prestar asistencia sanitaria a nuestros pescadores, siga siendo hoy una realidad con excelentes resultados”. El secretario de Estado de la Seguridad Social calificó de “valiente” la decisión de construir estos barcos, que nos convierten en “un referente mundial en el ámbito de la asistencia sanitaria, tanto por la dotación como por el propio esquema de trabajo, que permite una absoluta y total coordinación de los dispositivos de asistencia”.

Los barcos asistenciales del ISM colaboran con el Centro Español Radiomédico del ISM y el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo, responsable de organizar la evacuación del tripulante, desde alta mar, en el medio disponible más adecuado.

Como complemento a la actividad sanitaria, el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa” también prestan apoyo logístico de emergencia (desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas...) a los barcos españoles que lo necesiten y participan activamente en el rescate de naufragos.

COORDINACIÓN DE EFECTIVOS

La coordinación de efectivos es esencial para que las operaciones de rescate y evacuación de heridos se desarrollen con éxito. Por eso, es importante realizar estos ejercicios de manera periódica, ya que ayudan a capacitar a las tripulaciones para que sepan actuar rápidamente ante una emergencia.

El director del Instituto Social de la Marina señaló que “la realización de simulacros por parte de los buques asistenciales del ISM es fundamental para desarrollar, en las mejores condiciones posibles y con la celeridad necesaria, las labores de asistencia médica que tienen encomendada, especialmente respecto a la coordinación entre

las distintas unidades y medios que deben participar en el rescate” y declaró que, “cuando una vida humana está en juego, hay que estar preparado para actuar de forma precisa, rápida y coordinada. Esto se consigue con la práctica y el adiestramiento a través de estos ejercicios”, dijo Casqueiro.

En el ejercicio SAR-MEDEVAC “Gran Canaria 2014” participaron la Dirección General de la Marina Mercante. (Capitanía Marítima de Las Palmas), la Sociedad de Salvamento Marítimo (Centro Regional de Coordinación de Salvamento de Las Palmas (CCS Las Palmas) con el helicóptero de salvamento “Helimer Canarias” y E/S “Salvamar Nunki”; el Ejército del Aire (RCC SAR Canarias), con un helicóptero del 802 Escuadrón; Guardia Civil (2612 Comandancia de la Guardia Civil

Los heridos fueron evacuados a tierra en un helicóptero del SAR. La aeronave aterrizó en la cubierta del buque hospital



La coordinación de efectivos es fundamental para garantizar el éxito en el rescate y la evacuación de enfermos y accidentados

del ISM. Éstos salen a la zona. Al mismo tiempo, se moviliza al HS “Helimer Canarias” y E/S “Salvamar Nunki”.

Poco después, el “Marqués Dos” entra en contacto con el “Esperanza del Mar” informando de la situación a bordo. El oficial de comunicaciones recibe la solicitud de socorro y pone a la tripulación en consulta radiomédica con el médico de guardia, que aconseja primeros auxilios y recomienda el traslado de los pescadores quemados. Mientras tanto, los medios activados ya han salido de sus bases.

y GEAS Guardia Civil), Cruz Roja Española, Abertis (Centro de Comunicaciones Radio Marítimas de Tenerife (CCR Tenerife) y el Instituto Social de la Marina, con los buques asistenciales “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”.

LLAMADA DE SOCORRO

A las 10 de la mañana partían del muelle de Las Palmas los buques asistenciales del ISM. Primero lo hacía el “Juan de la Cosa”, minutos más tarde, el “Esperanza del Mar”. Poco antes, la estación Radio

Marítima de Telefónica de Tenerife Radio había recibido una llamada de socorro del pesquero “Marqués Dos” en el canal 16 de VHS.

Se reportaba una situación dramática. Se había declarado un incendio en la sala de máquinas del pesquero. Dos de los nueve tripulantes tenían quemaduras de diversa consideración y otros dos habían caído al agua, sin chaleco, al intentar sofocar las llamas. Era imposible rescatarlos. Además, se había abierto una vía de agua, que ponía a la embarcación en riesgo de hundirse. “Necesitamos asistencia inmediata. Estamos en la posición 2804.9N, 01521.9W”, decían por radio desde el pesquero.

La estación Radio Marítima informó al Centro Regional de Coordinación de Salvamento de Las Palmas que pide ayuda a los barcos



Las autoridades contemplaron el ejercicio desde la cubierta del “Esperanza del Mar”. Al fondo, el “Juan de la Cosa” saliendo del puerto de Las Palmas

La ministra de Empleo y Seguridad Social agradeció el esfuerzo que a diario realizan estos hombres para salvar vidas humanas



Al término del ejercicio las tripulaciones posaron con las autoridades

E/S “Salvamar Nunki” llega a la zona, rescatando a los tripulantes del agua que, al estar heridos, son trasladados al “Juan de la Cosa” para que sus médicos se ocupen de ellos. Desde el “Esperanza del Mar”, mientras tanto se ha enviado un bote de rescate rápido con patrón, marinero, médico y enfermero.

Los buques del ISM comunican al CSS Las Palmas la necesidad de evacuación, enviando por fax los datos de los heridos y las condiciones sanitarias para la evacuación. Desde el Centro Regional de Coordinación de Salvamento se solicita al RCC SAR Canarias los medios aéreos necesarios para el traslado de los quemados a tierra.

El helicóptero del SAR se aproxima al “Esperanza del Mar”. Los heridos son subidos a la aeronave y trasladados al helipuerto del Arsenal y posteriormente al Hospital Dr. Negrín de Las Palmas.

El ejercicio ha finalizado. Lo que para los observadores puede resultar una “escena cinematográfica” es el día a día al que se enfrenta el personal de los buques asistenciales del ISM. Todo ha salido sin incidentes. Al llegar a tierra, las autoridades felicitaron a las tripulaciones de los barcos por el desarrollo de la operación. ■

Texto y Fotos:
Ana Díaz - Carmen Parrondo - SAR



Visita al INSTITUTO MARÍTIMO-PESQUERO

Aprovechando la visita a Gran Canaria, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, se acercó al IES marítimo-pesquero de Las Palmas. El Instituto ofrece enseñanzas de ciclo medio y superior y en el mismo, junto a los dos Centros Nacionales de Formación Marítimo Pesquera de Isla Cristina (Huelva) y Bamio (Pontevedra) el ISM prepara a los futuros profesionales del mar.

El director provincial de Las Palmas, Fernando Lorenzo, y el director del Instituto, Juan Socorro, guiaron al secretario de Estado de la Seguridad Social por las instalaciones. Tomás Burgos se mostró especialmente interesado en el simulador de tráfico marítimo, las cartas de navegación y los servicios de radio desde donde los alumnos pudieron escuchar en clase el desarrollo de la operación de rescate.

Burgos afirmó que el centro, situado en pleno corazón de la ciudad, “juega un papel muy importante en la consolidación de la Formación Profesional en nuestro país, ya que da respuesta a la demanda de profesionales especializados. El nivel de capacitación de quienes cursan los estudios en el centro hace que en algunas especialidades los alumnos tengan prácticamente asegurado un puesto de trabajo cuando terminan su formación, ya que la preparación que reciben responde a las necesidades reales de empleo en el sector”, declaró el secretario de Estado.

Quienes deseen recibir más información sobre el IES marítimo-pesquero de Las Palmas pueden hacerlo a través de su página web (www.iesmaritimopesquerolp.org)



Cae la **DEMANDA** de los productos de la **PESCA**

España se mantiene en los primeros lugares del mundo en cuanto a la demanda de los productos de la pesca con un volumen de 26,4 kilos por persona y año en los hogares.

A esta cifra se debería sumar la demanda de pescado en el conjunto de la restauración y de las instituciones, lo que supondría un volumen superior a los 40 kilos por persona y año.

No obstante esta fuerte demanda, los productos de la pesca en los hogares españoles se hallan en un proceso de ajuste que dura ya varios años y que solamente desde 2008 se ha reducido ya en casi cinco kilos por persona y año. Esta caída en volumen se ha reflejado igualmente en el gasto en los hogares en los productos de la pesca, aunque haya una importante desviación por segmentos de población, por zonas y por productos. España sigue siendo un país netamente importador fundamentalmente desde terceros países, pero donde cada día aumentan las ventas desde otros Estados comunitarios que tienen esta vía para dar salida a unas posibilidades de capturas que no absorbe su demanda interna.

Estos son algunos de los datos contenidos en el informe sobre el conjunto de la Alimentación en España que edita la empresa pública Mercasa en base al panel de consumo que elabora el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La pesca en España ha sido históricamente una actividad fuertemente deficitaria para cubrir las necesidades de una demanda muy elevada. Las dificultades para realizar esas capturas necesarias para atender el consumo interno, hicieron que la flota española tuviera que salir mucho antes que otros países a la búsqueda de otros caladeros en aguas internacionales o dependientes de terceros países para realizar esas capturas.

Con los datos referidos a 2012, el volumen de la demanda de los productos de la pesca, solo en los hogares, ascendió a 1,21 millo-



nes de toneladas por valor de 8.856 millones de euros. Sumado al consumo en la restauración y los centros institucionales o colegios llegaría a una demanda total en el entorno de 1,6 millones de toneladas con un valor de unos 12.000 millones de euros.

Frente a estas cifras de la demanda, la evolución de las capturas por parte de la flota española ha experimentado un recorte en los años precedentes consecuencia del agotamiento de los caladeros nacionales y los ajustes llevados a cabo en determinadas espe-



Consumo y gasto en pesca de los hogares, 2012

	CONSUMO		GASTO	
	TOTAL (Millones kilos)	PER CÁPITA (Kilos)	TOTAL (Millones euros)	PER CÁPITA (Euros)
TOTAL PESCA	1.215,0	26,4	8.856,8	192,2
PESCADOS	685,6	14,9	4.609,4	100,1
PESCADOS FRESCOS	540,9	11,8	3.691,5	80,1
PESCADOS CONGELADOS	144,7	3,1	917,8	19,9
MERLUZA Y PESCADILLA	177,1	3,8	1.161,2	25,2
MERLUZA Y PESCADILLA FRESCA	131,2	2,8	869,9	18,9
MERLUZA Y PESCADILLA CONGELADA	45,9	1,0	291,3	6,3
SARDINA Y BOQUERÓN	67,6	1,5	330,6	7,2
BOQUERONES FRESCOS	38,2	0,8	199,7	4,3
SARDINAS FRESCAS	27,9	0,6	124,3	2,7
ATÚN Y BONITO	30,6	0,7	251,2	5,5
TRUCHA FRESCA	14,7	0,3	80,6	1,7
LENGUADO	36,3	0,8	323,7	7,0
LENGUADO FRESCO	31,9	0,7	287,0	6,2
LENGUADO CONGELADO	4,4	0,1	36,8	0,8
BACALAO	40,5	0,9	303,1	6,6
BACALAO FRESCO	23,3	0,5	165,4	3,6
BACALAO CONGELADO	17,2	0,4	137,7	3,0
CABALLA FRESCA	18,1	0,4	71,9	1,6
SALMÓN	50,2	1,1	395,4	8,6
SALMÓN FRESCO	46,1	1,0	351,2	7,6
SALMÓN CONGELADO	4,1	0,1	44,2	1,0
LUBINA	16,0	0,3	134,9	2,9
DORADA	32,4	0,7	227,7	4,9
RODABALLO	5,7	0,1	51,1	1,1
RAPE	19,3	0,4	193,0	4,2
OTROS PESCADOS	177,2	3,8	1.085,1	23,6
OTROS PESCADOS FRESCOS	104,0	2,3	677,2	14,7
OTROS PESCADOS CONGELADOS	73,2	1,6	407,9	8,9
MARISCO, MOLLUSCOS Y CRUSTÁCEOS	340,4	7,4	2.525,1	54,8
MARISCO, MOLLUSCOS Y CRUSTÁCEOS CONGELADOS	112,5	2,4	906,2	19,7
MARISCO Y MOLLUSCOS FRESCOS	196,5	4,3	1.349,7	29,3
MARISCOS Y MOLLUSCOS COCIDOS	31,4	0,7	269,2	5,8

También desciende el gasto por cabeza

cias en aguas comunitarias. En 2012, el conjunto de las capturas de las flotas ascendió a 860.000 toneladas con un valor en origen de unos 2.000 millones de euros. Dentro de esta cifra, la capturas de la flota pesquera que se destinaron para su consumo en fresco no llegaron a las 500.000 toneladas por valor de 1.314 millones de euros, lo que supone una reducción del 10,8% en volumen y del 8,2% en valor. De ese volumen, la partida más importante corresponde a los peces con 442.000 toneladas y 990 millones de euros, seguida de los moluscos con casi 44.000 toneladas y los crustáceos con cerca de 9.000 toneladas. En el conjunto de los peces, las partidas más importantes corresponden a merluza, bacalao y egléfidos, seguidos de sardinas, anchoas, atunes o bonitos. En el capítulo de moluscos y crustáceos, las ma-

Consumo y gasto en pesca de los hogares, 2012

	CONSUMO		GASTO	
	TOTAL (Millones kilos)	PER CÁPITA (Kilos)	TOTAL (Millones euros)	PER CÁPITA (Euros)
TOTAL PESCA	1.215,0	26,4	8.856,8	192,2
ALMEJAS Y BERBERECHO	31,0	0,7	240,7	5,2
ALMEJAS CONGELADO	5,9	0,1	32,9	0,7
BERBERECHOS CONGELADOS	0,0	0,0	0,0	0,0
ALMEJAS Y BERBERECHOS FRESCOS	25,1	0,5	207,8	4,5
MEJILLÓN	57,0	1,2	146,4	3,2
MEJILLÓN CONGELADO	2,8	0,1	16,6	0,4
MEJILLÓN FRESCO	54,2	1,2	129,8	2,8
CALAMARES Y PULPO	68,5	1,5	490,3	10,6
CALAMARES CONGELADOS	17,1	0,4	108,9	2,4
PULPO CONGELADO	4,1	0,1	35,3	0,8
CALAMAR Y PULPO FRESCO	47,3	1,0	346,0	7,5
GAMBAS Y LANGOSTINOS	101,6	2,2	917,4	19,9
GAMBAS Y LANGOSTINO CONGELADO	62,1	1,3	536,4	11,6
GAMBAS Y LANGOSTINO COCIDO	19,0	0,4	164,8	3,6
GAMBAS Y LANGOSTINO FRESCO	20,5	0,4	216,3	4,7
OTROS MARISCOS Y MOLUSCOS	82,2	1,8	730,4	15,9
OTROS MARISCOS CONGELADOS	20,3	0,4	176,1	3,8
OTROS MARISCOS COCIDOS	12,4	0,3	104,4	2,3
OTROS MARISCOS FRESCOS	49,5	1,1	449,8	9,8
CONSERVAS PESCADO Y MOLUSCOS	189,0	4,1	1.722,3	37,4
SARDINAS	11,7	0,3	91,4	2,0
ATÚN	99,7	2,2	718,0	15,6
CHICHARRO Y CABALLA	6,8	0,1	54,1	1,2
MEJILLONES	13,5	0,3	108,5	2,4
BERBERECHOS	3,1	0,1	64,3	1,4
ALMEJAS	1,3	0,0	14,3	0,3
CALAMARES	3,8	0,1	24,1	0,5
PULPO	1,2	0,0	9,0	0,2
ANCHOAS	4,4	0,1	79,8	1,7
SALMÓN AHUMADO	5,5	0,1	108,2	2,3
TRUCHA AHUMADA	0,2	0,0	4,8	0,1
OTROS AHUMADOS	3,1	0,1	39,2	0,9
OTRAS CONSERVAS DE PESCADO	34,5	0,7	406,6	8,8

yores partidas corresponden a calamares, jibias, pulpos, gambas y camarones. A esta cifra se suman otras 275.000 toneladas de las producciones de la acuicultura por valor superior a los 500 millones de euros. En el conjunto de la oferta de los productos de la pesca, los frescos suponen el 57,5% en volumen y el 67% en valor, y el resto corresponde a los productos congelados. Las actividades de la pesca y las acuícolas, generan más de 40.000 puestos de trabajo, así como cerca de 200.000 empleos indirectos, pero la renta final generada alcanzó solamente los 770 millones de euros. El conjunto de las empresas que operan en el sector de la transformación de pescado se eleva a medio millar, con una plantilla de unas 18.000 personas de las que la mitad se hallan ubicadas en Galicia. En

**Solamente
crecen las
conservas
donde hay un
claro dominio
de la marca
blanca barata**

cuanto a los procesos para la comercialización de los productos de la pesca, en España funcionan 440 empresas mayoristas especializadas en el marco de la red de Mercasa con una facturación en 2012 de casi 4.000 millones de euros por un volumen de 656.000 toneladas. Entre los mercas con mayor actividad destaca Valencia con un volumen de 184.672 toneladas y más de 1.000 millones de facturación, Barcelona con 162.500 toneladas y 954 millones de facturación y Madrid con 140.500 toneladas y una facturación de 950 millones de euros.

Por la red de los mercas pasa aproximadamente el 51% de todo el pescado y los productos de la pesca que se consumen en España, porcentaje que ha tenido un cierto recorte en los últimos

años ante la existencia de otros mecanismos a la sombra de las estrategias comercializadoras de los grandes grupos de distribución. Una parte importante de esa otra mitad es importada directamente por parte de grupos de distribución desde terceros países vía marítima e igualmente por aire donde destaca la actividad de aeropuertos como Madrid y Vitoria.

Con una demanda elevada y unas capturas en el mejor de los casos estabilizadas, España se mantiene como el tercer importador de los productos de la pesca solamente por detrás de Estados Unidos y Japón con un aprovisionamiento que, en su parte más importante, sigue procediendo de terceros países pero donde en los últimos años ha ganado mucho más peso la entrada de pescado desde otros países comunitarios.

Según los datos oficiales, en 2012 las importaciones totales de los productos de la pesca supusieron un volumen de 1.377.000 toneladas por valor de 4.516 millones de euros frente a unas exportaciones de 921.500 toneladas por valor de 2.741 millones de euros. Todo ello supone que la balanza comercial pesquera siga sin levantar cabeza con un saldo negativo de 1.775 millones y una tasa de cobertura de solamente el 60%.

En los pescados frescos y refrigerados, el volumen de las importaciones es el doble de las exportaciones, tanto en valor como en precio. En 2012 se importaron 200.000 toneladas de pescados frescos y refrigerados por valor de 682 millones de euros, mientras las exportaciones solo ascendieron a 78.000 toneladas, por un importe de 330 millones de euros. Y, como en el conjunto del sector, en el capítulo de las importaciones, los principales proveedores son terceros países, mientras las ventas españolas se concentran en otros Estados de la Unión Europea.

La acuicultura, como en el resto del mundo, mantiene en España un ritmo de crecimiento hasta llegar en 2012 a una producción de 274.000 toneladas de las que los peces supusieron poco más de 61.000 toneladas

España sigue entre los principales países del mundo en importaciones de pescado solo por detrás de Estados Unidos y Japón

frente a las 212.000 toneladas de los moluscos y crustáceos. En el capítulo de los peces, destacan las producciones de lubina y dorada en agua marina y de la trucha arco iris en aguas dulces, mientras en los moluscos, a la cabeza se hallan los mejillones seguida muy de lejos de las almejas.

En los productos congelados, la flota española realizó en 2012 capturas por un volumen de 365.000 toneladas por valor de 650 millones de euros, donde destacan atunes, bonitos y merluza, seguidos de moluscos y crustáceos. Las importaciones de este tipo de productos ascendieron a 267.000 toneladas, mientras las exportaciones alcanzaron las 418.000 toneladas.

Evolución del consumo y del gasto en pescado 2008-2012



El sector de las conservas de pescado mantiene una posición de estabilidad en la oferta en volumen con ligeros ajustes a la baja del 3% para situarse en unas 349.000 toneladas. En el conjunto de esta oferta, los túnidos se mantienen como el producto estrella al suponer más del 70% de todas las ventas. Como en el resto de los sectores de la industria alimentaria, se trata de una actividad marcada por la política de los grandes grupos de la distribución de apostar por una oferta de productos baratos para hacer frente a la crisis de la demanda con la marca blanca como eje, lo que afecta negativamente a la rentabilidad de las empresas.

Finalmente, dentro de la actividad de transformación, cabe señalar el desarrollo progresivo de los productos ahumados con el salmón y la trucha como principales protagonistas, un sector caracterizado por dos puntos. Primero, por la presencia de mucho capital exterior en las principales empresas, lo que no sucede en las conserveras. Segundo, por el peso casi del 80% de la marca blanca.

La menor demanda de pescado, aunque siga siendo alta, se tradujo en un recorte de las importaciones del 15,5% en volumen y del 14,2 % en valor, fenómeno que también se produjo en el comportamiento de las exportaciones que bajaron el 12,7% en volumen y un 7,9% en valor.

La demanda de los productos de la pesca en 2012 en los hogares ascendió a 1.215.000 toneladas, lo que supone un consumo por habitante y año de 26,4 kilos por un valor total de 8.856 millones de euros, con un gasto medio, igualmente por persona y año de 192,2 euros.

El grueso de la demanda corresponde a los pescados con un volumen de 585,6 millones de kilos, lo que significa 14,9 kilos por habitante y año, equivalente a un gasto de 4.609 millones de euros a razón de 100 euros por persona y año. Los productos frescos suponen la mayor demanda con 540,9 millones de kilos, mientras los congelados supusieron solamente 144,7 millones. Entre los productos más consumidos, a la cabeza se hallan merluza y la pescadilla con nada menos que 177 millones de kilos de los que 131 son en fresco. Sardina y boquerón ocupan el segundo lugar con 67 millones de kilos. El salmón

El pescado fresco acapara el 42% de todo el gasto en los productos pesqueros

sigue escalando posiciones hasta los 50 millones de kilos, la demanda de bacalao es de 40,5 millones de kilos y el lenguado de 36 millones de kilos. Entre otras ofertas de otros productos de la pesca destaca la demanda de 101 kilos de gambas y langostinos, 68 kilos de calamares y pulpo, 57 kilos por persona y año de mejillones y de 37 kilos de almejas y berberechos. En conservas de pescados y moluscos, la demanda es de 189 millones de kilos.

Tomando como referencia los últimos cinco años, las conservas han experimentado un ligero incremento en la demanda, mientras en el pescado se ha pasado de una media de 30,1 kilos a los 26,4 kilos del año 2012. Si nos atenemos al gasto, el mismo bajó en



este periodo de 215,9 euros por persona y año a solamente 192,2 euros.

En relación con la demanda de los productos de la pesca, los trabajos realizados por la Administración revelan otras características de interés para la producción.

Se ha contrastado, en base a las encuestas realizadas, que la demanda de los productos de la pesca es superior en los hogares de clase media y alta que en los de unas economías más ajustadas. Los hogares sin niños es donde hay un mayor consumo de pescado y baja allí donde hay menores de seis años, un punto de interés para orientar el tipo de oferta que se haga para facilitar el consumo de estas personas. Se consume más pescado allí donde la compra la hace

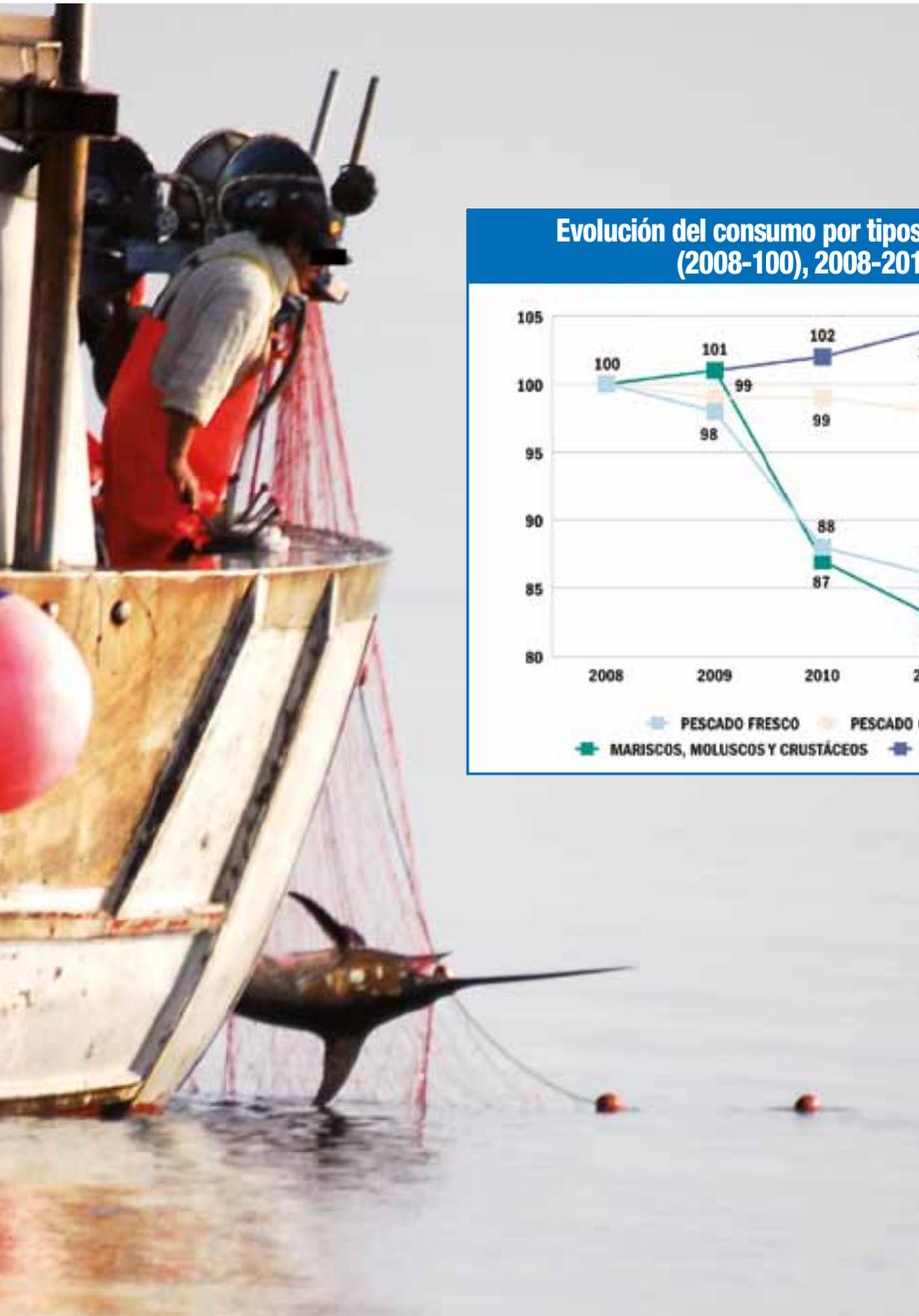
Los hogares se gastan cada año casi 9.000 millones en los productos de la pesca

una persona que no trabaje o que tenga una edad superior a los 65 años, mientras la compra es más reducida si esa persona tiene menos de 35 años. Hay más demanda de pescado en los hogares con una sola persona, mientras la misma se va reduciendo a medida que aumenta el número de personas en la mesa. Por el tamaño de la población, habría más demanda en las ciudades con más de 50.000 habitantes y los consumos se reducen en los municipios entre 2.000 a los 10.000 habitantes. Hay más demanda en los hogares de personas adultas con hijos jóvenes, que cuando los hijos son más pequeños, como en parejas jóvenes sin hijos. Una parte muy importante de la evolución de la demanda guarda relación con las dificultades que ofrezca cada producto a la hora de su elaboración y, sobre todo, las dificultades que conlleve su consumo sobre todo por parte de la población infantil. Esa sería una de las razones del aumento de la demanda en una serie de productos ya preparados sin espinas donde destacan algunos productos de importación.

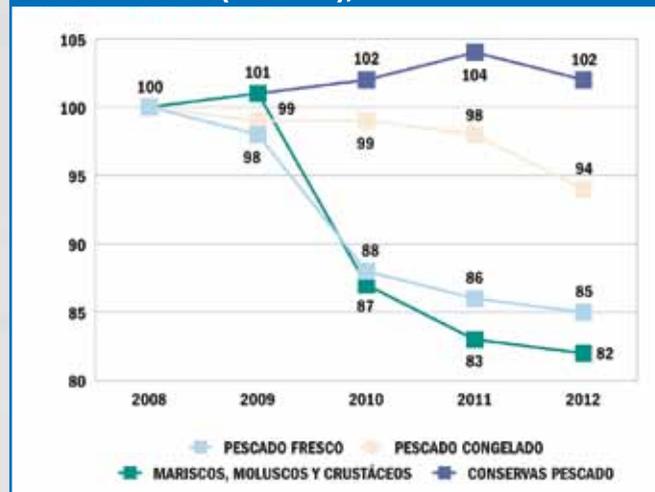
En lo que afecta a las Comunidades autónomas, a la cabeza están Cantabria, Castilla y León y Asturias, mientras a la cola se hallan Extremadura, Baleares y, sobre todo, Canarias.

En cuanto a los lugares de compra, se mantiene el proceso de cambio que se inició hace ya unos años y que supone un mayor peso para los nuevos formatos de la distribución frente a los clásicos. Los supermercados ya poseen una cuota de mercado en la venta de los productos de la pesca

ligeramente por encima del 50%, mientras los establecimientos especializados ya solo suponen el 30,7%. Los hipermercados siguen ganando posiciones, pero a un ritmo lento hasta significar hoy el 13,4%. En ambos casos, super e hipermercados, esa mejora en su cuota responde a una mayor oferta y, sobre todo, a la prestación de servicios similares a los que ofrecen las pescaderías tradicionales. ■



Evolución del consumo por tipos de pescado (2008=100), 2008-2012



BAJADA general de los PRECIOS

La red de mercas aporta la información más completa sobre el desarrollo de la comercialización de los productos de la pesca en España, tanto en volumen, aunque en los últimos años se han incrementado las operaciones de compras por parte de los grandes grupos de la distribución con otras vías, especialmente en terceros países, como en el comportamiento de las cotizaciones en el segmento de los mayoristas. En este sentido, los precios manejados por la red corresponden a un volumen de operaciones que en 2012 fueron de 244.000 toneladas de productos adquiridos en fresco y de 429.000 toneladas de productos congelados.

Según los datos recogidos en la red de las mercas, los precios medios ponderados en el conjunto de todos los centros se situó en una media de 5,90 euros kilo frente a una media de 6,08 euros en 2011 y los 6,39 euros kilo en 2008. Frente a esa cifra media a nivel estatal, los precios medios más elevados por mercas se sitúan en Murcia con 7,62 euros kilo, seguidos de los registrados en Zaragoza con 6,91 euros kilo, Mercairuña con 6,55 euros kilo y Mercaleón con 6,22 euros kilo. En la parte más baja se hallan los precios de Córdoba con 3,58 euros kilo y Sevilla con 3,88 euros kilo. Madrid se sitúa entre las plazas con los precios medios más altos con 6,76 euros kilo.

El conjunto de los pescados frescos comercializados en las mercas experimentó un descenso medio en sus cotizaciones del 4,7%. El precio medio de los productos comercializados pasó de 5,71 euros kilo en 2011 a

El descenso medio en 2012 fue del 4,7% en los productos frescos

los 5,44 euros kilo en 2012, evolución que tiene relación, tanto con la demanda como sobre todo con la oferta. Del conjunto de los productos comercializados destaca el recorte en los precios del 18,8% en los salmónes, seguidos del 14,9% en el rodaballo, algo más del 11% en rape o bacaladilla, de algo más del 9% en la dorada y del 6% en productos gran demanda como la merluza.

Comercialización y precios de pescado fresco

Pescado fresco	Cantidades (toneladas)			Precios (euro/kilo)		
	2012	2011	% 12/11	2012	2011	% 12/11
Atún	6.506	8.183	-20,5	9,66	10,10	-4,4
Bacaladilla	14.558	11.875	22,6	2,00	2,26	-11,5
Bacalao	3.561	3.233	10,1	6,04	6,15	-1,8
Bonito	3.352	3.920	-14,5	6,07	6,34	-4,3
Boquerón	31.544	30.309	4,1	3,48	3,09	12,6
Caballa o verdel	5.274	5.860	-10,0	2,59	2,40	7,9
Cazón	1.411	4.024	-64,9	3,53	3,61	-2,2
Congrio	1.965	1.972	-0,4	4,38	3,58	22,3
Dorada	11.082	11.235	-1,4	5,90	6,46	-8,7
Emperador/pez espada	4.548	4.647	-2,1	13,81	14,80	-6,7
Gallo	7.271	7.718	-5,8	6,25	6,25	0,0
Jurel o chicharro	9.006	10.383	-13,3	2,75	2,60	5,8
Lenguado	4.653	7.101	-34,5	13,37	13,58	-1,5
Lubina	7.366	7.737	-4,8	7,48	7,03	6,4
Merluza	32.110	34.061	-5,7	6,19	6,59	-6,1
Pescadilla	20.357	24.825	-18,0	4,02	4,22	-4,7
Perca	2.261	2.631	-14,1	6,32	6,79	-6,9
Rape	8.982	8.997	-0,2	10,86	12,25	-11,3
Rodaballo	2.658	2.496	6,5	9,00	10,58	-14,9
Salmón	15.773	16.521	-4,5	4,69	5,13	-8,6
Salmonete	3.040	4.159	-26,9	9,21	11,34	-18,8
Sardina	20.356	21.164	-3,8	2,84	2,44	16,4
Trucha	3.028	3.467	-12,7	3,23	3,13	3,2
Resto pescado fresco	23.605	26.253	-10,1	6,69	6,75	-0,9
Total pescado fresco	244.267	262.771	-7,0	5,44	5,71	-4,7

Comercialización y precios de marisco fresco/moluscos/cefalópodos

	Cantidades (toneladas)			Precios (euros/kilo)		
	2012	2011	%12/11	2012	2011	%12/11
Marisco fresco						
Almeja	6.280	6.795	-7,6	8,86	9,62	-7,9
Berberecho	1.456	2.037	-28,5	7,02	7,79	-9,9
Calamar	6.840	7.428	-7,9	8,85	9,00	-1,7
Cangrejo	1.101	1.105	-0,4	5,39	2,35	129,4
Chirla	7.036	7.201	-2,3	3,58	4,43	-19,2
Cigala	1.916	2.179	-12,1	21,36	22,66	-5,7
Gamba	3.814	4.191	-9,0	16,07	17,00	-5,5
Jibia o sepia	6.492	6.550	-0,9	6,72	6,82	-1,5
Langostino	830	774	7,2	17,98	20,65	-12,9
Mejillón	32.259	33.003	-2,3	1,51	1,50	0,7
Nécora	970	968	0,2	12,03	12,59	-4,4
Pulpo	2.492	3.067	-18,7	8,92	7,62	17,1
Resto marisco fresco	9.541	9.567	-0,3	9,04	9,12	-0,9
Total marisco fresco	81.027	84.865	-4,5	6,01	6,30	-4,6

Evolución de los precios medios ponderados de productos pesqueros. Euros/kg

Mercas	2008	2009	2010	2011	2012
Mercalgeciras	5,32	5,23	5,20	5,32	5,53
Mercabadajoz	5,12	4,93	4,94	4,72	4,75
Mercabarna	6,28	5,68	5,99	6,07	5,87
Mercabilbao	5,48	5,25	5,41	5,61	5,61
Mercacórdoba	3,42	3,53	3,48	3,52	3,58
Mercagranada	4,32	4,20	4,35	4,50	4,67
Mercairuña	7,03	6,81	6,66	6,66	6,55
Mercajerez	4,25	3,74	4,33	4,27	4,55
Mercalaspalmas	4,81	5,00	5,46	5,62	5,91
Mercal León	6,49	6,07	6,27	6,42	6,22
Mercamadrid	7,09	6,78	6,58	6,91	6,76
Mercamálaga	6,85	6,40	6,16	6,34	5,11
Mercamurcia	5,56	5,12	5,42	7,35	7,62
Mercasalamanca	5,19	4,92	5,19	5,26	5,46
Mercasevilla	3,76	3,61	3,58	3,84	3,88
Mercavalencia	6,34	6,15	5,94	5,83	5,95
Mercazaragoza	7,67	6,67	6,58	6,80	6,51
Total Red	6,39	6,03	5,96	6,08	5,90

En la parte contraria destacan los fuertes incrementos registrados en los precios del boquerón con una subida del 12,6% y de la sardina con el 16,4% y muy especialmente el congrio con un incremento superior al 22%. El precio más caro de un kilo de pescado correspondió al pez espada, con 13,82 euros kilo, seguido del lenguado con 13,37 euros kilo. En la parte baja se halla la bacaladilla con dos euros kilo y la sardina con 2,84 euros kilo.

Mariscos, crustáceos y cefalópodos lo hicieron en un 4,6%

La situación no fue diferente en el comportamiento de los mariscos, moluscos y cefalópodos en fresco. En este caso, de acuerdo con los mismos datos, la reducción media fue del 4,6%. Las rebajas de precios corresponden especialmente a la chirla, con una caída del 19,2%, seguida de los langostinos con un descenso del 12,9%, de los berberechos con un recorte del 9,9% y la almeja con el 7,9%. En el entorno del 5% bajan igualmente nécora, gamba y cigala, mientras la subida más significativa corresponde al pulpo con un 17,1% y sobre todo, al cangrejo donde el incremento fue del 129,4%.

Por precios, la cifra media más alta correspondió a la cigala con 21,36 euros kilo y la más baja a los mejillones con 1,51 euros kilo y la chirla con 3,58 euros kilo. ■

V. M.

GARANTIZAR el FUTURO de las PENSIONES

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, dió a conocer que la edad real de jubilación se ha incrementado hasta los 64,3 años, desde los 63,9 de 2012, a consecuencia del incremento de la edad legal aprobada en 2011 y en especial de la reforma aprobada en marzo de 2013 de la jubilación anticipada y parcial. La ministra señaló que en el último año se han reducido el 6,5% las jubilaciones anticipadas. El número de trabajadores que se jubilaron a la edad legal, (65 años), sin anticipar su acceso a la pensión, ha aumentado en este periodo un 10,3%.

Durante la presentación del libro “Pensiones. Una reforma medular”, dirigido por José Antonio Herce, celebrada en el Círculo de Empresarios, Báñez dió a conocer que 9.094 personas compatibilizan trabajo y pensión, de los cuales 7.517 son trabajadores autónomos, el 83%, como resultado también de las medidas adoptadas para incentivar el alargamiento de la vida laboral.

En su intervención, la titular de Empleo y Seguridad Social, subrayó que en España se ha apostado con un alto grado de consenso por un modelo “público, de reparto, de equidad y contributividad, basado en la solidaridad de distintas generaciones, solidaridad entre personas de una misma generación y entre personas de sucesivas generaciones.

DESAFÍO DEMOGRÁFICO

La ministra recordó que España se enfrenta a un importante desafío demográfico que no es coyuntural sino estructural.

La evolución demográfica está marcada por el aumento significativo de la longevidad de la población. La esperanza de vida al nacer no ha parado de aumentar en las últimas décadas, pasando de 77,1 años en 1991 a 88,2 años en 2012. Todo ello mientras las tasas de natalidad se mantienen muy bajas.

Además, la tasa de paro en España ha superado el 25% lo que se ha traducido en una reducción del conjunto de cotizaciones de los trabajadores y en consecuencia de los ingresos de la Seguridad Social. Con este horizonte el Gobierno ha emprendido un conjun-



Enviar a los trabajadores mayores de 50 años una previsión de la pensión a la que tendrán derecho reforzará “la responsabilidad y el compromiso del sistema” con los ciudadanos.

(Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social)



Intervención de la ministra de Empleo y Seguridad Social.



Fátima Báñez en la presentación del libro "Pensiones: una reforma medular".

el fraude y, especialmente, la introducción de una serie de medidas para hacer que las pensiones sean sostenibles financieramente en el medio y largo plazo, denominado como factor de sostenibilidad.

PAGO EN ESPECIE

En la misma línea la ministra se refirió a la ampliación de los conceptos retributivos sujetos a cotización, como el pago en especie, que acerca la regulación de la Seguridad Social a la fiscal. Así, destacó que se trata de una medida "con la que ganan todos". Los trabajadores, sobre todo aquellos con salarios medios y bajos, porque al cotizar por todo su salario tendrán mayores prestaciones presentes y futuras; las empresas, porque la transparencia retributiva favorece la competencia en el mercado, y porque medidas como esta garantizan la sostenibilidad del sistema.

PREVISIÓN

Por otra parte, destacó el valor de la transparencia y la eficacia de la comunicación como una necesidad en la relación de los ciudadanos con la Seguridad Social. En este marco situó la iniciativa de enviar a los trabajadores mayores de 50 años una previsión de la pen-

En el último año se han reducido el 6,5% las jubilaciones anticipadas

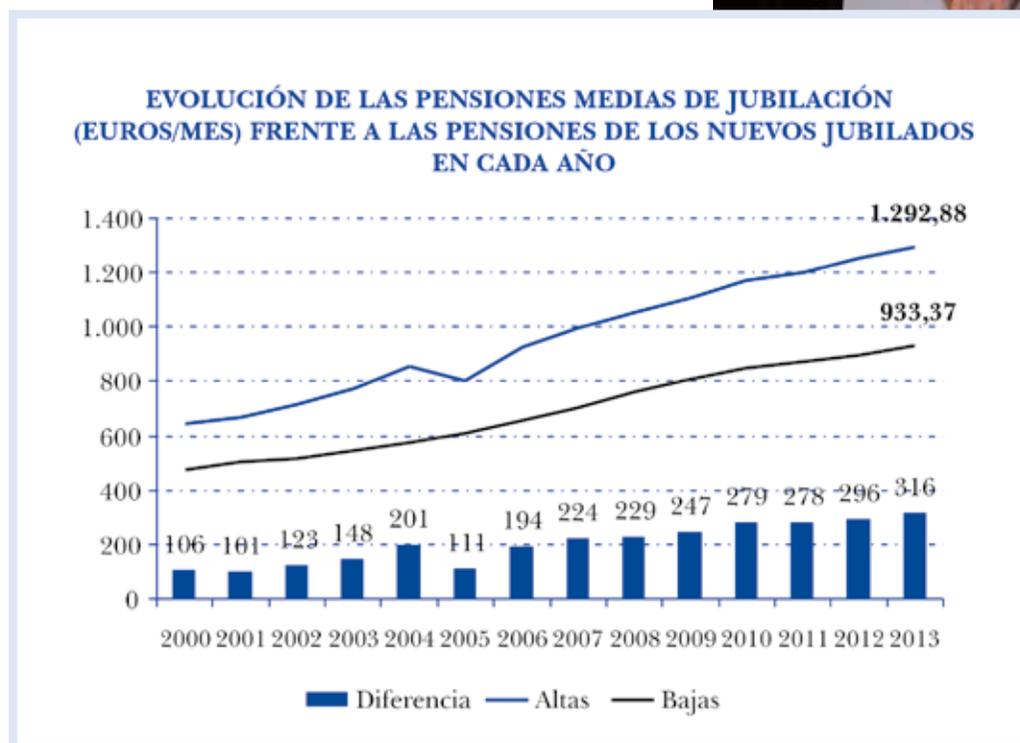
to de medidas, por el lado de los ingresos y los gastos: la separación de las fuentes de financiación (pagar las pensiones contributivas con las cotizaciones y, las asistenciales implementadas en los Presupuestos Generales del Estado), la equiparación de contribución entre los distintos regímenes la lucha contra

sión a la que tendrán derecho. Se trata de una medida de gran complejidad técnica pero que “reforzará la responsabilidad y el compromiso con el sistema” de los ciudadanos.

Por último, la ministra revalorizó el debate público y el consenso como contribución a la “permanente reinención de la Seguridad Social”.

REFORMA DE LAS PENSIONES

“Pensiones: una reforma medular”, es el título de un exhaustivo estudio sobre el sistema de pensiones, dirigido por José Antonio Herce, Profesor de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y Director



Asociado de la Escuela de Finanzas Aplicadas.

El trabajo plantea la necesidad de pensar en términos de una reforma continua de nuestro sistema de pensiones. Una vez que se ha avanzado en la solución del grave problema de la sostenibilidad, “se deben afrontar los problemas de suficiencia y eficiencia de las pensiones, pues el sistema acumula una serie de disfunciones que lo hacen, a la vez, menos eficiente y equitativo de lo que se cree.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que ponen de manifiesto la Fundación de Estudios Financieros y el Círculo de Empresarios, se dirigen a la sociedad, a

Casi 10.000 personas compatibilizan trabajo y pensión

los agentes socio-económicos, los gestores del sistema público de pensiones y los reguladores de las pensiones privadas, así como a los propios agentes proveedores de estos productos llamados a tener un creciente

protagonismo en las pensiones del siglo XXI.

Por otra parte el estudio señala que la reforma de las pensiones debe ser enfocada como una gran reforma estructural, que tiene amplia repercusión en el conjunto del sistema financiero y de la economía, como se ha demostrado en los países que la abordaron en la década de los noventa. El modelo de pensiones debe buscar no solo un sistema que sea financieramente sostenible, sino que además eleve la tasa de ahorro de la economía española para permitirnos financiar la inversión que asegure nuestro crecimiento a largo plazo.

También señalan que la productividad es determinante para conseguir unas pensiones mejores en el futuro. La productividad está reflejada

Madrid, 18 de febrero de 2014

Viciosa
PREMIAL

apd
Asociación para el
PROGRESO
de la DIRECCIÓN
el saber conecta

MERCE



En el centro Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social.

en el nivel de los salarios (las bases de cotización) y éstos en el nivel de las pensiones. Por ello las políticas de promoción del crecimiento y de la productividad terminan siendo el apoyo al sistema de protección social y son claves para asegurar pensiones mejores en el futuro.

Los expertos se muestran partidarios de llevar a cabo una transición hacia un sistema mixto aunque requiere tiempo y prudencia, pero es posible y deseable. Puede requerir de recursos que no disponemos en estos momentos pero es necesario sentar las bases hoy mismo para diseñar el sistema que queremos a largo plazo. La indecisión o la falta de visión para abordar dicho proceso es lo que puede acabar limitando nuestras posibilidades de alcanzar las pensiones que una sociedad avanzada, siempre debería poder permitirse.

GENERACIONES FUTURAS

“No es leal endeudar a las generaciones del mañana con las pensiones de hoy”. En estos términos se expresó el Secretario de

El cambio demográfico es estructural y de una gran envergadura para el futuro de las pensiones

Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, en la jornada “Responsabilidad de hoy, pensiones del mañana”, organizada por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Durante su intervención puso de manifiesto que el descenso de las jubilaciones anticipadas, el aumento de la jubilación a la edad legal y la posibilidad de compatibilizar trabajo y pensión son factores que responden a la puesta en marcha de un conjunto de decisiones y estrategias que, según el responsable de la Seguridad Social, garantizan el modelo público de pensiones, de reparto y contributivo por el que ha apostado España, “y que cuenta con un altísimo grado de consenso”, aseguró.

También afirmó que la pensión media de los nuevos jubilados (1.356,25 euros en enero de este año) es un 36% más alta que la de los pensionistas que entran en el sistema antes de la crisis (2007), en concreto, perciben 311,7 euros al mes más. ■

Las OFICINAS de EMPLEO al servicio de los CIUDADANOS

Mejorar el acceso de los jóvenes a un puesto de trabajo, así como el de otros colectivos de parados afectados por el desempleo, elevar la calidad del sistema de la formación profesional para el empleo y reforzar la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo, son los principales objetivos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

“**E**stamos trabajando en otra manera de entender las políticas públicas, adecuando los recursos públicos a los resultados obtenidos, y debemos seguir todos juntos para conseguir estos objetivos comunes”, manifestó la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, en la Jornada “Objetivos 2014 para directivos del SEPE”, a la que asistieron los responsables de las 52 direcciones provinciales de este organismo.

La jornada supuso una oportunidad para evaluar el escenario actual del organismo, así como para plantear las directrices de cara al futuro. En este sentido la ministra valoró el esfuerzo y dedicación de los trabajadores del SEPE para mejorar día a día la atención a los ciudadanos. También recordó que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, reconoció el buen funcionamiento de herramientas, como la cita previa, en las oficinas, cuyo éxito se suma al de otras iniciativas puestas en marcha en los dos últimos años, siempre con el objetivo de facilitar que la transición del desempleo al empleo sea lo más rápida posible.

Como novedad figura la “cita previa” en el Servicio Público de Empleo Estatal



Fátima Báñez, durante su intervención en la jornada “Objetivos 2014 para directivos del Servicio Público de Empleo Estatal” (SEPE).

En este sentido Fátima Báñez destacó la simplificación administrativa de los modelos de contratos, que entró en funcionamiento el 1 de enero de este año, y que ha reducido a cuatro (indefinidos, temporales, en prácticas y de formación) los más de 40 existentes hasta entonces. Para facilitar el uso de los nuevos modelos el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha creado una herramienta digital que permite al empresario cumplimentar el formulario con pocos pasos. Así, por ejemplo, una vez en la web del Servicio



Público de Empleo Estatal, el contrato de empleada de hogar se rellena en 5 clics.

Los responsables de las 52 direcciones provinciales asistieron a la jornada para aunar directrices de actuación del conjunto de trabajadores pertenecientes a las 759 oficinas del organismo.

FUNCIONES

La actividad que desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal se centra en la creación, desarrollo y seguimiento de las políticas

En España hay una red de 759 oficinas distribuidas en 52 provincias

de empleo. Además refuerza la coordinación entre los agentes sociales que intervienen en el mercado de trabajo.

Por otra parte entre las distintas funciones que tiene, cabe destacar la planificación e impulso de propuestas de empleo centradas en las necesidades de las personas y las empresas, orientación profesional mediante itinerarios individuales y personalizados, formación y programas para el fomento del empleo, así como gestionar las prestaciones por desempleo, haciendo efectivo el derecho de los parados a la protección. También se realizan, investigaciones, estudios y análisis, de ámbito estatal, sobre la situación del mercado de trabajo y las medidas para mejorarlo. Otro aspecto importante es garantizar la información sobre el mercado de trabajo para conseguir la inserción y permanencia en el mercado laboral de la ciudadanía y la mejora del capital humano de las empresas, con la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos y demás agentes del ámbito laboral.

Además de la información que contiene la web (www.sepe.es) también ofrece información telefónica provincial, en el 901.119.999, a través de la cual se puede obtener información del localizador de oficinas, solicitud de certificados de prestaciones, servicio de prestaciones, ayuda al retorno voluntario, información sobre tu primer trabajo y ayuda para navegar o realizar trámites en la web.

El teléfono 901.010.121, ofrece una serie de servicios a los empresarios, tales como la comunicación previa de los datos de Expedientes de Regulación de Empleo (EREs), certificados de empresa, periodo de actividad de los fijos discontinuos, suspensiones de contratos o reducciones de jornada y altas de ERES, servicio para la comunicación de contratos por Internet, información sobre el reconocimiento oficial de la experiencia profesional, altas de empresas, publicar ofertas y búsqueda de profesionales y navegar o realizar trámites en la web. ■

APOYO al EMPLEO

La contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, el programa “Primer Empleo Joven”, los incentivos para la incorporación de jóvenes menores de 25 años y las cooperativas y sociedades laborales en calidad de socios trabajadores, así como los contratos que realicen las empresas de inserción a jóvenes menores de 25 años que se encuentran en riesgo de exclusión social son, entre otras, las medidas implementadas en el programa de Garantía Juvenil. Gracias a la Estrategia española de Emprendimiento y Empleo Joven 118.000 jóvenes han encontrado un puesto de trabajo.

En reiteradas ocasiones la ministra Fátima Báñez ha hecho hincapié en que el empleo juvenil es un reto colectivo y debe ser también una de las prioridades de la responsabilidad corporativa de las empresas. En este sentido destacó que “es el reto colectivo más importante al que nos enfrentamos. Por eso, cuando junto a los empresarios y sindicatos, decidimos impulsar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Juvenil, quisimos abrir canales para que a las medidas del Gobierno pudieran unirse las iniciativas de la sociedad civil”. Y hasta la fecha, la Estrategia está dando buenos resultados, ya que 358 entidades se han adherido ya o han iniciado el proceso de adhesión a la misma.

Por otra parte se han firmado 162.000 contratos indefinidos de apoyo a emprendedores y 138.000 nuevos autónomos que han iniciado su actividad con importantes bonificaciones, como por ejemplo, la tarifa plana de 50 euros como cotización a la Seguridad Social. También hay que destacar la puesta en marcha del IVA de caja y el plan de proveedores que ha permitido que más de 230.000 empresas, en su mayoría PYMES y autónomos, hayan logrado cobrar más de 8 millones de facturas, por un importe de casi 42.000 millones de euros.

**“Para crear empleo nos proponemos seguir derribando barreras a través de la flexibilidad”
(Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social)**



CONTRATACIÓN ESTABLE

La mejora de la contratación estable y aumentar la oportunidad de los trabajadores para acceder al mundo laboral, se recoge en una nueva norma que recoge una regulación del tiempo de trabajo más flexible con el objetivo de que sirva de palanca para la creación de empleo en un contexto económico más esperanzador.

El objetivo de frenar la destrucción de empleo, que el Gobierno se marcó con la reforma laboral, con herramientas que sirvieran para que las empresas tuvieran alternativas de ajustes al despido, ya se ha conseguido. “Cuando llegamos al Gobierno –dijo– a principios de 2012, el paro subía cada mes el 12,5% y había ya 5,3 millones de personas en paro. Hoy el paro registrado se reduce a un ritmo interanual superior al 3%. Y los últimos datos de evolución del paro armonizado facilitados por la Oficina Estadística de la Unión Europea, también muestran que España ha comenzado a cambiar la tendencia y a frenar la destrucción de empleo”.

En el Pleno del Congreso de los Diputados que convalidó el Real Decreto Ley de mejora de la contratación estable y la empleabilidad de los trabajadores, la ministra de Empleo y Seguridad Social, manifestó que en este nuevo contexto económico es imprescindible



seguir facilitando a los empresarios instrumentos atractivos para la contratación y a los desempleados nuevas oportunidades para acceder a un puesto de trabajo. “Nos proponemos seguir derribando barreras a través de la flexibilidad”, afirmó.

Sobre los datos de evolución del empleo, puso de manifiesto que prácticamente se ha frenado la tendencia de destrucción de empleo, con un crecimiento del paro, acumulado hasta noviembre de tan sólo un 0,1% frente al 2,41% de media de la zona euro, lo que significa que el año pasado, el desempleo creció en España 24 veces menos que en la zona euro, acercándose a valor cero. “Son datos que debemos analizar con humildad y con prudencia porque aún hay más de 4 millones de personas desempleadas en España, pero que nos indican que hay motivos para la esperanza”.

TIEMPO PARCIAL

Potenciar el trabajo a tiempo parcial supone una herramienta eficaz para dinamizar el mercado de trabajo y la creación de empleo.

El objetivo de esta modalidad de contratación es que sea útil a las necesidades de los empresarios y de los trabajadores, de manera que pueda convertirse también como transición a otras modalidades de contratación, y

Gracias a la Estrategia española de Emprendimiento y Empleo Joven, más de 118.000 jóvenes han encontrado una oportunidad laboral

pueda llevarse a cabo con sencillez y también con todas las garantías y protección para los trabajadores.

Por otra parte se ha aprobado una norma para mejorar la protección de los trabajadores a tiempo parcial que afectará a más de 2,5 millones de personas. Así se ha implantado flexibilizar el requisito de período de carencia de 15 años para ser beneficiario de una pensión contributiva, de tal manera que ya no es necesario acreditar el equivalente a 15 años trabajados a jornada completa, lo que implicaba cotizar durante muchos años más a jornada parcial para cumplirlo. La fórmula permite acceder a la pensión de jubilación a un número importante de personas, en su mayoría mujeres, que hasta ahora no tenían derecho. Por ejemplo, si un trabajador tuviera una jornada laboral que fuera la mitad que la completa, el período mínimo de cotización que tendría que acreditar para la jubilación no serían 15 años, sino siete años y medio.

APOYO A LAS EMPRESAS

Cuando una empresa se encuentra en situación de dificultad, se le permite aplazar sus pagos a la Seguridad Social.

En el año 2013 se adoptaron 116.383 aplazamientos, lo que supone un 11,2% más que los concedidos en el año 2012, por un importe de 2.176 millones de euros.

Los empresarios recibieron 570 millones de euros para formación y 1.250 millones en bonificaciones para el fomento del empleo. Se beneficiaron directamente, además, de 2.000 millones de euros de transferencias del Presupuesto.

Se incluyeron 100 millones de euros en bonificaciones para medidas temporales de regulación de empleo (suspensiones y reducciones de jornada) a las que acompañaba la reposición de prestaciones por desempleo, que benefician directamente a los trabajadores, pero indirectamente las empresas se ven muy beneficiadas, ya que si el trabajador no consume prestaciones mientras dura la suspensión de contratos, la negociación de la medida es mucho más fácil. Esto se traduce en menores costes para la empresa para realizar el ajuste. El Ministerio ha destinado 350 millones de euros al año en esta medida. ■

Adjudicación de dos floteles

BALÓN de oxígeno para los ASTILLEROS gallegos

El sector de la construcción naval gallega puede respirar aliviado, al menos de momento, tras la “esperada” adjudicación para la construcción de dos floteles de la petrolera mexicana Pemex del contrato a los astilleros gallegos Hijos de J. Barreras, del que la petrolera posee el 51% de las acciones, y Navantia Ferrol, que recibe su primer encargo desde 2007. El contrato, por un importe de 600 millones de euros que se repartirán entre las dos dársenas, aportará carga de trabajo para 30 meses y empleará, en los momentos punta de actividad, a 500 operarios.

Hace dieciséis meses, el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo se comprometía en la construcción de estos buques en Galicia y ahora espera que éste sea el primero de los contratos que vengan a cambiar la tendencia para este sector clave en la economía gallega, un optimismo que no comparten los trabajadores.

Cada buque reportará un millón de horas de trabajo para su fabricación, a las que hay que añadir 130.000 de ingeniería. En total, esto supondrá ocupación para entre 500 y 600 operarios -en los momentos álgidos de actividad- a partir del próximo mes de marzo, en el caso de Hijos de J. Barreras y, unos meses más tarde, en las factorías de Navantia Ferrol.

Según las noticias que disponemos al cierre de esta revista, después de la firma de los pedidos el 17 de febrero, habrá que esperar dos semanas más para que los trámites legales culminen y los acuerdos estén plenamente en vigor. En el caso de Navantia, fuentes de la empresa apuntan a que es muy probable que el arranque de la obra no se produzca hasta dentro de tres meses. Es

El pasado enero, 3 astilleros vascos botaron otros tantos nuevos buques en la que se considera “nueva época” para las dársenas españolas.





El contrato de Pemex dará trabajo a unas 500 personas en los momentos álgidos de actividad. Ana Munguía

decir, que salvo cambios, la construcción no se iniciará hasta el mes de junio próximo. Este tiempo, ya que los trabajos de diseño e ingeniería parece que están muy avanzados, se aprovechará para el acopio de los materiales necesarios para la construcción del buque.

ALIVIO EN LAS DÁRSENAS

La petrolera mexicana tenía prevista la adjudicación para la construcción de estos dos flóteles seis meses atrás, y después de cinco aplazamientos, Galicia ha visto que sus expectativas se hacían realidad. De la mano de estos contratos, llegarán 40 millones de euros en concepto de salarios, que se destinarán a pagar las nóminas de la plantilla fija de los astilleros, y también la de los operarios de las más de 60 empresas que conforman la industria auxiliar de Vigo y Ferrol.

No obstante, el encargo al astillero vigués, Hijos de J. Barreras, estaba más que cantado después de que la petrolera entrara en su accionariado hace unos meses, y teniendo en cuenta que el precedente más próximo a estos dos flóteles que se van a cons-

La construcción de los dos buques inyectará 40 millones de euros en concepto de salarios

truir ahora en Galicia es el "Edda Fides," armado en Barreiras. Todo un soplo de aire fresco, especialmente para esta factoría que emplea directamente a 110 trabajadores y a 3.000 de forma indirecta, procedentes de las empresas auxiliares. Se resuelve así, en cierta forma, la tensa situación vivida en la zona después de la supresión del *tax lease*.

Frente al respiro que ha supuesto la entrada de Pemex en el accionariado del astillero privado vigués que, además de la contratación

de este flotel, ha supuesto la contratación de otros cinco buques por un valor de 540 millones de euros, la plantilla de Navantia tiene un sabor agrisado después del anuncio de la petrolera y no comparte tanta euforia. El presidente del comité de empresa, Ignacio Naveiras, define el contrato como *un alivio triste*. Y es que el encargo va a generar actividad para un cuarto de la plantilla directa de las dos factorías de Ferrol, - 2.300 trabajadores- y prácticamente nada para los 3.600 operarios de empresas auxiliares que han perdido su trabajo desde 2011.

No obstante, este contrato supone la vuelta a la construcción naval civil de los astilleros de la comarca ferrolana. La antigua Astano lleva treinta años fuera de este mercado, entre otras cosas, por el veto y las limitaciones pactadas con Bruselas, que también incluían el que la antigua Bazán solo pueda contratar obras civiles por el 20% de su producción, limitación que vence el próximo 31 de diciembre.

A pesar de todo, los trabajadores de Ferrol han anunciado que continuarán con las movilizaciones emprendidas hace dos años,

en las que vienen exigiendo que se cumplan los compromisos pendientes, entre ellos, la construcción de un dique flotante, que consideran reforzaría la división de reparaciones de buques de los astilleros, y daría trabajo a 900 operarios durante dos años.

Por su parte, el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, en una entrevista concedida recientemente a la "Voz de Galicia", afirmó que la administración española tiene en estudio esta posibilidad y que hizo una consulta sobre este asunto a la Comisión Europea, el pasado mes de julio.

Y es que las factorías públicas de Ferrol aún no se han recuperado del jarro de agua fría que supuso también la adjudicación de cuatro gaseros de Repsol y Gas Natural -un segmento en el que están especializados- a astilleros asiáticos, y ahora pugnan porque la construcción del quinto buque anunciado por las multinacionales españolas, de iguales características, se quede en Galicia.

No obstante, el ministro de Industria declaró que el "objetivo del Gobierno es buscar carga de trabajo en Navantia a corto plazo... y seguir haciendo todos los esfuerzos para lograr más contratos". En este sentido, Soria anunció a *La Voz de Galicia* que también se está trabajando en la transformación de la empresa pública para ser más competitiva y tener un mejor futuro, todo ello manteniendo el nivel de empleo".

UN MARCO ESTABLE

Según el ministro, la falta de carga de trabajo para los astilleros ha sido producto de la situación de los mercados y de la incertidumbre que hubo sobre el sistema de *tax lease*. En este sentido, durante el seminario organizado por Pymar (sociedad que agrupa a los astilleros privados españoles), el ministro aseguró que el nuevo sistema de financiación *debe contar con la confianza de todos, puesto que se basa en un marco regulatorio estable, cuenta con el apoyo total del Gobierno y ha recibido la aprobación de la Comisión Europea*.

Desde la puesta en marcha de este nuevo *tax lease*, como apuntan desde Pymar, a los dos contratos adjudicados por Pemex se han sumado otros dos, que ya están firmados, y se está buscando inversores para

otras operaciones, por importe de unos 500 millones de euros. En este sentido, el presidente de Pymar, Álvaro Platero, aseguró que en estos momentos se están ultimando otras diez nuevas operaciones para contratar buques, que por supuesto se financiarán a través del nuevo régimen.



El flotel *Edda Fides*, armado en el astillero Hijos de J. Barreras, es el precedente más próximo a los dos flóteles que se construirán en Galicia.

Los trabajadores de Navantia continuarán con las movilizaciones



Vista área de uno de los astilleros de Navantia, en Ferrol

Buenas noticias para un sector que, como ya hemos apuntado ha hecho su particular travesía del desierto los últimos tiempos. Unos años funestos después del expediente abierto por la Comisión Europea contra el antiguo sistema de financiación, que está trayendo “cola”. Después de que la institución comunitaria eximiera a astilleros y armadores de la devolución de ayudas, solicitó al Ministerio de Hacienda español que identificara y cuantificara los importes que los inversores debían devolver. Esta



decisión, que tiene recurrida el Gobierno y las entidades que participaron en la financiación para la construcción de buques entre las que está la patronal de la banca (AEB) y grupos empresariales como Inditex, El Corte Inglés e Ikea, puede suponer la devolución de bonificaciones fiscales por un valor de 126 millones de euros, según ha cifrado el Ministerio español, una cantidad en la que no coincide la Comisión. En lo que sí parece que están de acuerdo es en la necesidad de que este proceso se cierre cuanto antes para que se restablezca la seguridad jurídica en el sector. Veremos en qué acaba todo. ■

A. MUNGUÍA

La “casa del mar” del *off shore*

Lo mismo que las “Casas del mar” son para los marinos y marineros al llegar a puerto, serán los “flóteles” que la multinacional *Pemex* ha encargado a los astilleros de Navantia y Barreras para los trabajadores de las plataformas petrolíferas marinas. Y es que estos hoteles flotantes, que en términos navales son conocidos como “accommodation support vessel” (buque de alojamiento de apoyo), cada vez son más necesarios para dar asistencia a los trabajos *off shore*, capacidad que combinan con notables prestaciones marineras que les permiten tener una respuesta óptima en situaciones marítimas adversas.

Los dos buques de estas características que se van a construir en Galicia, tendrán 131 metros de eslora y 604 camas además de capacidad para 95 tripulantes y personal de hostelería. Entre el equipamiento con que contarán los barcos está una cubierta principal de dos mil metros cuadrados, un helipuerto, tres grúas con distintas capacidades, salas de conferencias, televisión e internet por satélite, gimnasio y cine.

Con su construcción, cifrada en cerca de 300 millones de euros por unidad, la petrolera mexicana prevé ahorrarse entre un 10% y un 20% del coste que tenía por el alquiler de estas embarcaciones anualmente.

Impuesto de matriculación

Se amplía **TRES** meses la **EXENCIÓN** al uso privado de **BARCOS** en alquiler

Después de que el pasado octubre, el Consejo de Ministros diera luz verde a la exención al impuesto de matriculación de las embarcaciones de recreo dedicadas al alquiler de más de 15 metros y de las usadas por las escuelas deportivas náuticas, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, en aplicación desde el 1 de enero, incorpora una nueva exención y tipos impositivos proporcionados al uso de estos barcos, medidas que según el sector servirán para flexibilizar el mercado del chárter náutico en nuestro país.

Estas incorporaciones, según interpretan desde la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (Anen), tienen dos efectos destacados. Por una parte supone que las embarcaciones propiedad y matriculadas en un Estado Miembro de la Unión Europea que no sea España- y que se alquilen en nuestro país por empresas de chárter, empresarios, personas físicas, o clientes con residencia en España por un periodo inferior a 3 meses, estarán exentas del impuesto de matriculación.

Por otro, prosiguen desde Anen, bajo esta misma estructura, una vez transcurridos los primeros 3 meses de utilización de la embarcación

El impuesto se aplicará de forma proporcional al uso que se haga de la embarcación.

en España, el impuesto de matriculación se aplicará de manera proporcional al uso que se haga de la misma en nuestras aguas, a través de tipos impositivos reducidos del impuesto.

Con la incorporación de este supuesto y con el establecimiento de unos porcentajes tributarios proporcionales a la utilización que se haga en España, se elimina uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de la actividad de chárter náutico en España. Se trata del requisito de afectación efectiva y exclusiva de la propia embarcación a la actividad de alquiler, exigido para poder aprovechar la conocida exención del chárter náutico (artículo 66.1.g) de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, impulsada por ANEN, AEGY y AENB, puntualiza el comunicado de la Asociación. Una ampliación, como explican, que se planteó durante el Foro del Chárter Náutico, en el marco del Salón Náutico de Barcelona del pasado septiembre.

Tal y como informa Anen, y así dimos cuenta en el número de MAR 529, de noviembre de 2013, estos cambios también obedecen a las modificaciones que se han tenido que realizar en nuestra normativa, después de que la Comisión Europea iniciara un procedimiento de infracción contra España, en el que exigía la modificación de la regulación del impuesto de matriculación para las embarcaciones dedicadas al chárter náutico, y así que ésta se adaptara al principio de proporcionalidad.

No obstante, tal y como indica el comunicado de la Asociación, en estos días representantes del sector tienen previsto mantener una reunión con la Dirección General de Tributos, en la que clarificarán y confirmarán que su interpretación del nuevo supuesto de exención del impuesto de matriculación para el chárter, coincide con el que hace la Administración Tributaria. ■

A. Munguía



Raúl Gutiérrez

Balance de actuaciones de Sasemar

Más de CINCO MIL actuaciones en 2013

La Sociedad Española de Salvamento Marítimo (Sasemar) ha hecho públicos los datos sobre el número de asistencias realizadas, su ubicación, tipo de barco y personas atendidas, el año pasado. Como viene siendo habitual, los barcos de recreo son los que más intervenciones protagonizaron, aunque las tareas de rescate de vidas en la mar, especialmente en actuaciones relacionadas con inmigración irregular, son la tarea más frecuente de Salvamento.



En total, más de cinco mil intervenciones a lo largo del año, un 1% más que en 2012, de las que 4.067 estuvieron relacionadas con el salvamento de vidas en la mar, avalan el trabajo de la Sociedad Española de Salvamento Marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento, a lo largo de 2013.

Según el comunicado de prensa de Sasemar, el año pasado la Sociedad coordinó el rescate, asistencia o búsqueda de 13.090 personas, es decir, una media de 36 diarias, lo que supone un 10% más personas implicadas que el año anterior. Estas actuaciones corresponden a asistencias de diferentes tipos como caídas al mar, rescate de acantilados, etc.

Pero aparte de estas intervenciones, Sasemar, que tiene bajo su responsabilidad de salvamento más de un millón y medio de kilómetros cuadrados- una superficie marina tres veces superior al territorio nacional-, realizó también 679 actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad marítima, y 375 actuaciones relacionadas con la protección del medio ambiente marino.

En lo que se refiere a la asistencia a buques, en total 3.789 buques precisaron los servicios de Sasemar, 340 más que en 2012. Los barcos de recreo, como viene siendo habitual especialmente en los meses de verano, son

los que más intervenciones precisaron, con 1.927, seguidos de los pesqueros, con 667, y de los mercantes, con 452. El resto de las intervenciones tuvieron como protagonistas otros tipos de buques o artefactos flotantes.

Paralelamente, los 20 centros de Salvamento Marítimo controlaron 305.552 buques el pasado año, de los que 140.672 corresponden a buques identificados a su paso por los Dispositivos de Separación de Tráfico de Finisterre, Tarifa y Cabo de Gata y Canarias oriental y Occidental. El resto, o sea 164.880 barcos, se controlaron en las entradas y salidas de los puertos españoles.

Quizás una de las actividades en que más se tiene que emplear Salvamento Marítimo y que más espacio ocupa en los medios de comunicación, son las intervenciones relacionadas con la inmigración irregular que ascendieron a 303, con 4.813 personas atendidas, en 2013. Este dato significa un repunte respecto a 2012, año en que éstas descendieron.

Del total de intervenciones relacionadas con inmigración irregular, los medios de Sasemar rescataron del mar 2.253 personas que fueron trasladadas a puertos españoles, mientras que el resto fueron atendidas por medios marroquíes y, por tanto, trasladadas a ese país. ■

A. Munguía

El número de personas implicadas en siniestros marítimos creció un 10%, respecto al año anterior

Purificación Vega y María Gómez-Cano

La SALUD y la SEGURIDAD, primordiales en el MAR

Continuamos en este número de la Revista Mar haciendo referencia a los programas especiales que el programa “Españoles en la Mar”, de Radio Exterior- RNE, ha dedicado al Convenio de Trabajo Marítimo de la OIT. En este número, nos fijamos en la atención médica y la prevención de riesgos laborales; las navieras, los armadores y el Convenio Internacional de Derecho Marítimo; los trabajadores del mar y sus sindicatos y, por último, las inspecciones y el control del cumplimiento del Convenio de Trabajo Marítimo. Desde estas páginas hemos colaborado con la emisora pública difundiendo esta normativa. Purificación Vega, médico de Sanidad Marítima del ISM, y María Gómez-Cano, consejera técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, hablaron sobre prevención de riesgos en el mar.

El trabajo en el mar es, por su propia naturaleza, diferente al que se realiza en tierra. También lo es en materia de seguridad. Los marineros, al estar embarcados y encontrarse lejos de los centros sanitarios convencionales, requieren unas medidas de protección, seguridad y vigilancia de la salud especiales. El Convenio del Trabajo Marítimo se refiere a ello, estableciendo que los Estados firmantes deben velar para que los trabajadores del mar dispongan de medidas de seguridad laboral adecuadas y una asistencia médica de calidad al estar embarcados.

Purificación Vega, médico especialista del ISM, explicó que el Convenio, “establece unas disposiciones mínimas que los países deben cumplir para garantizar la protección de los trabajadores”.

Estas disposiciones mínimas exigen un sistema de consultas radio-médicas a distancia, proporcionado por especialistas, operativo desde los barcos durante las 24 horas de todos los días del año. También establecen la obligatoriedad de llevar a bordo un botiquín con medicamentos y una Guía sanitaria para facilitar las instrucciones de los facultativos. Por otra parte, determinan que por cada 100

El trabajo en el mar, por sus características especiales, está expuesto a muchos riesgos



María Gómez habló de Seguridad Laboral

personas embarcadas debe haber un médico que asista a los enfermos y se establece la necesidad de que las personas que presten asistencia médica a bordo acrediten tener una formación sanitaria específica.

“A través de las consultas, los médicos en tierra evaluarán el tipo de dolencia y cómo actuar en caso de que se requiera evacuación u hospitalización del paciente. Estas llamadas llegan al Centro Español Radio-médico -de-

pendiente del ISM- que es el organismo que en nuestro país vehiculiza la atención médica de la que estamos hablando", dijo Purificación Vega.

La médico del ISM explicó que la persona encargada de atender a sus compañeros necesita tener una formación específica, que varía en función del botiquín que lleve el barco. Los contenidos de este botiquín están relacionados con la distancia a la que navega el buque y el tiempo de duración de la travesía. Esta formación incluye nociones de primeros auxilios, atención de emergencias, técnicas elementales de enfermería y recogida y transmisión de datos médicos. El Instituto Social



Purificación Vega, médico del ISM

de la Marina ofrece cursos gratuitos en materia de sanidad.

Los armadores, según el Convenio, son responsables de la salud de sus trabajadores y deben sufragar los gastos que genere la atención médica que precisen. También deben pagar un salario, parcial o total, al trabajador incapacitado mientras permanezca a bordo.

PREVENCIÓN

Si la salud es importante también lo es la prevención de riesgos. Cualquier Estado que ratifique el Convenio debe adoptar una serie de medidas que garanticen un trabajo seguro en el mar. "Desde el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo velamos para que se diseñen y apliquen programas, poniendo en uso guías que ga-

ranticen un entorno seguro a los trabajadores del mar", afirmó María Gómez, consejera técnica de dicho Instituto.

Hay aspectos como el ruido, las vibraciones o el propio movimiento del barco que aumentan los riesgos en el mar. Pero además, existen agentes biológicos, químicos y de manipulación de cargas que hay que tener en cuenta a la hora de establecer planes de prevención. "En la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (www.insht.es) existe información sobre las medidas preventivas que, en materia de seguridad, higiene, ergonomía o psicología, pueden adoptarse al estar expuesto a factores de riesgo", dijo María Gómez.

Según las estadísticas del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, la siniestralidad en el mar no ha disminuido desde 2007. "Ésta es una cuestión tan importante que la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha propuesto reactivar un grupo de trabajo específico para el sector marítimo-pesquero, que evaluará qué se puede hacer para reducir su siniestralidad", anunció Gómez-Cano.

La formación también es importante en materia de prevención de riesgos. "Todo tripulante debe cursar 70 horas en materia de prevención. Además, los trabajadores tienen derecho a conocer cualquier tema relacionado con la salud y seguridad a bordo. Los patrones y armadores, como empresarios, tienen que aplicar la legislación de prevención de riesgos laborales y los reglamentos que la desarrollan. En este sentido, la formación e información en materia de prevención es responsabilidad de los armadores. El Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha elaborado, en colaboración con otros organismos autónomos y los agentes sociales, guías técnicas que los trabajadores pueden consultar" dijo María Gómez.

El sentido común debe guiar cualquier acción preventiva. Los empresarios han de evaluar los riesgos y ver los medios que se tienen para minimizarlos. Además, deben adaptar el trabajo a cada uno de los tripulantes embarcados. "Esto es complicado pero no difícil de conseguir si se cuenta con todos", afirmó la técnico del INSHT.

El Convenio, según las encuestadas, no aporta nada nuevo en materia de salud y prevención de riesgos. Es un "acuerdo de mínimos lo que no implica que las cosas se puedan mejorar". ■

**En la web
www.insht.es
se detalla
información sobre
las medidas de
prevención que
deben adoptarse
ante determinados
peligros**

A. Díaz

El papel de los armadores

Freno a la **COMPETENCIA** desleal

La satisfacción por la entrada en vigor del Convenio sobre Trabajo Marítimo de la OIT, MLC 2006, es una constante entre los entrevistados por “Españoles en la Mar” en los programas que ha dedicado a analizar la norma desde enero. Como no podía ser de otra manera, Manuel Carlier, director de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), y Pablo Xandri, asesor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el espacio empleado para explicar cómo el texto aborda las responsabilidades de las navieras y de los armadores, alabaron, entre las muchas virtudes de la norma, la importante contribución que hace a la lucha contra la competencia desleal.

A pesar de que, como ya se ha comentado en distintas ocasiones durante los programas de Radio Nacional de España-Radio Exterior, algunas de las cuestiones que aborda el Convenio ya se estaban aplicando en ordenamientos jurídicos como el nuestro, su carácter internacional –en este momento suscrito por 53 estados que representan el 80% del tonelaje mundial- supone un gran paso en la prevención de la competencia desleal ejercida por países que no tenían una normativa social tan desarrollada.

Y es que resulta incuestionable que, en una actividad global como la que nos ocupa, es necesario contar con regulaciones también globales que eviten que países sin normas sociales ni medioambientales estén compitiendo en el mercado internacional. De ahí, según Pablo Xandri, que uno de los objetivos de la OIT siempre fuera que el Convenio se ratificase por un número lo más amplio posible de Estados. Una norma, según manifestó el representante de esta Organización, que además busca promover el trabajo decente y poner coto a las banderas de conveniencia.

En este punto, Manuel Carlier quiso puntualizar lo que, en su opinión, es la diferencia entre banderas de conveniencia y buques



En la imagen Pablo Xandri (OIT), Carlos Núñez, director de “Españoles en la mar” y Manuel Carlier (ANAVE)

sub estándar. Las banderas de conveniencia o registros libres son aquellos en los que un armador puede inscribir sus barcos por razones principalmente fiscales y que, siempre que se cumplan las normas, no tiene que suponer ningún problema, otra cosa muy distinta son los conocidos como buques sub-estándar que, lleven la bandera que lleven, no cumplen las normas.

Para ilustrar sus opiniones, Carlier ofreció los datos del MOU y sus listas de clasificación, - en las que España se encuentra en el puesto 33 de la lista Blanca- donde se en-

cuentran las flotas de mayor calidad, y en la que también están la de Liberia, Islas Marshall, Gibraltar, Bermudas, Chipre o Malta, todas ellas banderas de conveniencia. Para el responsable de ANAVE lo que aporta este Convenio es que, *llevas la bandera que lleves, vas a tener que pasar una serie de inspecciones en los puertos que van a hacer enormemente difícil sacar una ventaja económica de unas condiciones “no decentes” de trabajo a bordo.*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para preservar estas condiciones, el Convenio incorpora el

Certificado de trabajo marítimo y el **Certificado de conformidad laboral marítimo**. Según el asesor de la OIT, las inspecciones que se van a realizar en puerto *van a ser esenciales ya que se podrá inspeccionar barcos que pertenecen a países que no han ratificado el Convenio. Esto significa que se les podrá exigir responsabilidades, e incluso paralizar el buque en puerto. A la vez, los propietarios de*

buques bajo bandera de países que sí han ratificado el Convenio, evitarán dilaciones y retrasos enseñando los certificados.

Estas inspecciones, tal y como comentó Carlier, *no solo dan garantías para evitar la competencia desleal sino que tienen la virtud de que generan un gran interés entre los armadores para que su Estado ratifique la norma.* Y es que, los certificados vienen a ser como un pasaporte para los buques cuyo pabellón ha adoptado el Convenio, puesto que se supone que ya han sido inspeccionados y, en cambio, su ausencia es una traba que supone que al llegar a puerto deberán pasar inevitablemente una inspección exhaustiva.



El armador es el responsable del cumplimiento de las condiciones laborales de todos los trabajadores a bordo, independientemente de quién sea su empleador

Una de las principales responsabilidades del armador que ahora se está definiendo, según explicó el representante de la OIT, es la relativa a la indemnización respecto a reclamaciones por muerte, lesiones corporales o abandono de la gente del mar, objeto de gran preocupación tanto para su organización como para la Organización Marítima Internacional (OMI). En opinión de Manuel Carlier, *en países con legislación social y laboral avanzadas el contenido del Convenio en este punto aporta poco aunque, lo que sí es cierto es que, en algunos aspectos, se obliga a documentar más los casos de repatriación, enfermedad, accidente o muerte.*

El responsable de ANAVE apuntó que en España la aplicación del Convenio depende de la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina y la Inspección de Trabajo, *por lo que ha sido complicado coordinar la relación entre la Administración y los empresarios navieros, imprescindible para acreditar el cumplimiento de los preceptos del Convenio.* Una tarea que, como apuntó, en otros países se ha delegado a sociedades de clasificación, y una sola persona ha subido a bordo y emitido el certificado.

Entre las virtudes que Pablo Xandri quiso destacar del Convenio, fueron los mecanismos que el texto pone al servicio de los trabajadores para poder defenderse de posibles abusos. Como también explicó el representante de ANAVE, el armador será el responsable de velar por los derechos de todos los trabajadores a bordo, independientemente de quién sea su empleador. Por lo tanto, *si los marinos tienen alguna queja en este sentido, pueden dirigirse a la persona que, según el certificado laboral marítimo, figura como armador, que es el que debe salvaguardar sus derechos.*

Para concluir, Manuel Carlier aprovechó para hacer un llamamiento a los medios de comunicación para que se fijen más en el trabajo del *día a día del transporte marítimo: la mejora de las estadísticas de accidentes, las autopistas del mar, la creciente incorporación del gas natural licuado (GNL)...y colaboren a erradicar la sensación de que el sector marítimo es un sitio donde hay condiciones laborales infrahumanas.* ■

A. Munguía

Los trabajadores y sus representantes

El Convenio **BLINDA** las **QUEJAS** a bordo

En esta ocasión, recogemos algunas de las conclusiones más importantes de la conversación que mantuvieron en los estudios de Radio Nacional de España-Radio Exterior, José Manuel Pérez Vega, secretario del Área Internacional del Sector del Mar de UGT y Jon Azkue, representante internacional de Marina Mercante de CC.OO, con Carlos Núñez, director de “Españoles en la mar”, dentro del espacio dedicado a estudiar cómo regula el convenio de la OIT el papel de los trabajadores y sus representantes. Así, las múltiples vías que ofrece la norma para poder presentar una queja, y la forma en que se blindan las condiciones socio-laborales de los y las trabajadores del mar, centraron gran parte del programa.

Solo el hecho de que el Convenio añe 54 normas de la marina mercante, y que garantice su cumplimiento mediante inspecciones, supone ya un “hito” y un avance muy grande en las relaciones laborales y derechos de los marinos.

Nos encontramos ante algo inimaginable hasta ahora, según Jon Azkue. Es posible y real que las condiciones de trabajo a bordo se consideren otro de los condicionantes técnicos con los que hay que cumplir, además de los otros tres Convenios de la OMI, para poder navegar legalmente.

Y es que, tal como apuntó el representante de UGT, *nos faltaba normativa que compendiasse y simplificase la aplicación de los acuerdos.* Concretamente, uno de los elementos más importantes que incorpora el Convenio de la OIT para proteger los derechos de los trabajadores es el establecimiento de un procedimiento de queja que permite interponer, con todas las garantías y efectividad, las re-



De izquierda a derecha. José Manuel Pérez Vega (UGT), Carlos Núñez y Jon Azkue (CC.OO)

clamaciones ante el armador, el Capitán y también ante el Estado rector del puerto.

La tramitación de quejas se considera tan importante que para expedir el certificado de trabajo marítimo, el Convenio exige que, junto con el contrato, se ofrezca a los trabajadores el modelo con el que poder presentar las quejas. Con medidas como esta, se trata de salvaguardar, como señaló Pérez Vega, *toda forma de hostigamiento hacia los marinos que hayan presentado una queja.* Además, a partir de ahora, la reclamación también se podrá presentar a través de los representantes sindicales.

PUERTOS Y CONDICIONES LABORALES

Tal y como explicaron los entrevistados, aunque el Convenio sugiere que es preferible que se trate de resolver las quejas en las instancias más próximas al trabajador, esto no excluye el que, si éste así lo considera conveniente, pueda elevar la demanda a la autoridad portuaria pertinente.



Esta es la auténtica posibilidad de que se le escuche. Los barcos de bandera saben que, a partir de ahora, es mejor recoger las reclamaciones realizadas ante el Capitán, porque si no, se van a encontrar con una metodología más complicada que va a ennegrecer de alguna manera su pabellón.

Y es que, tal y como explicaron, hasta ahora existía la posibilidad de que la inspección detectara situaciones de explotación laboral, pero era mucho más difícil atajarlo al no haber una obligación "real" de cumplimiento. Desde la entrada en vigor del Convenio, si se están incumpliendo las condiciones laborales, se puede paralizar el barco, de ahí la importancia del Convenio.

Según comentaron durante el programa, ya se ha producido la detención de tres buques en Canadá que navegaban bajo bandera no canadiense y sobre los que pesaba una reclamación de impago de salarios -probablemente después de recibir la pertinente queja-. Como consecuencia, los barcos fueron dete-

**El Estado que
haya ratificado
puede
inspeccionar
buques de
cualquier país
y cualquier
bandera en sus
aguas**

nidos, los trabajadores cobraron su salario e incluso el que quiso fue repatriado. *Lo que resulta muy tranquilizador, según Pérez Vega, y hace pensar que el Convenio está funcionando, al menos en esta primera fase.*

La ambición del Convenio resulta evidente ya que implica a tres tipos de Estados: el que ratifica, el que aporta la mano de obra, y el Estado rector del puerto. Aunque, lo que resulta más importante de todo es que el Estado que ha ratificado puede inspeccionar en sus aguas buques de cualquier país, tengan la bandera que tengan, hayan ratificado o no.

Este es el salto realmente histórico. En cierta forma, se va a obligar a los Estados de bandera a tener y exigir un estándar de calidad superior al que hasta ahora mantenían. Es un elemento a cumplir, y es evidente que así tendrá que ser porque, de lo contrario, ciertos pabellones no van a poder trabajar, ni pasar por muchos Estados, apuntó Jon Azkue.

No obstante, en lo que estos representantes sindicales coincidieron con otros agentes del sector entrevistados por el programa, es en la gran complejidad que supone el que las inspecciones corran a cargo de tres departamentos diferentes de la administración. *Estamos convencidos de que habrá que simplificar el proceso. Esto significa, preparar una inspección de trabajo única, que tenga también conocimientos de las otras partes que abarca el Convenio, señalaron tanto Azkue como Pérez Vega.*

Según comentaron, una de las grandes controversias en la tramitación del Convenio surgió en la delimitación de lo que se considera "gente de mar". A pesar de ello, se consiguió que el Convenio abarcara a todos los trabajadores a bordo con contrato. De esta forma, se limitó la edad de embarque a los 16 años y se dió cobertura a todos aquellos que están embarcados con un contrato y desempeñando un trabajo. En lo que se refiere a los alumnos de náutica en prácticas, como se puede dar el caso de que no naveguen con contrato, no queda cerrado del todo su inclusión en "el paraguas" de protección que supone el Convenio, lo que quizás acabe siendo un punto controvertido en su aplicación. En todo caso, para los representantes sindicales, excluir a los futuros oficiales de los efectos de la norma, responde a una interpretación cicertera del Convenio. ■

A. Munguía

Rafael Martínez, Pedro Otero y Carlos Blanco

VIGILANCIA a tres bandas

El control y la inspección sobre el Convenio de Trabajo Marítimo ocuparon el último especial que el programa “Españoles en la mar” ha dedicado a la difusión de esta normativa internacional. Ambos son los pilares que garantizan la competencia leal y unas condiciones laborales mínimas en los buques. Rafael Martínez Mesa, subdirector general para la coordinación en materia de Relaciones Laborales y de Igualdad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Pedro Otero, inspector de Trabajo y Seguridad Social y Carlos Blanco Pascual, coordinador del Convenio e inspector de Marina Mercante se reunieron en la Casa de la Radio para hablar de ello.

La legislación española en materia laboral es más exigente que la que establece el articulado del Convenio de Trabajo Marítimo. Sin embargo, nuestra Administración ha tenido que adaptarse a las condiciones fijadas en la normativa internacional en cuanto a la emisión de certificados, documentos y declaraciones de conformidad que, según el subdirector general para la Coordinación de Relaciones Laborales y de Igualdad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, “ha obligado a realizar una labor de coordinación y de inspección de buques por parte de los inspectores de Trabajo, Marina Mercante y del ISM”.

La experiencia adquirida, “ardua y laboriosa en un primer momento, al no haberse nunca actuado así antes, ha sido muy positiva”, dijo Carlos Blanco, coordinador del Convenio, quien además destacó la colaboración profunda que han tenido al respecto, tanto con la patronal como con los sindicatos.

Esta inspección tripartita no es nueva en el mar. En el sector pesquero se desarrollan con éxito desde hace varios años las campañas SEGU-MAR en las que participan el ISM, y los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Fomento.

El certificado de navegabilidad es válido durante cinco años. En este plazo se llevan a cabo tres inspecciones a los buques



Carlos Núñez, conductor del programa, con los invitados en el último especial.

A juicio de los participantes en el programa radiofónico, las inspecciones en el sector exigen una especialización y conocimientos especiales. Por ejemplo, aspectos estructurales de los buques, navegación o titulación de los tripulantes (materia de Marina Mercante); condiciones laborales y prevención de riesgos (competencia de la Inspección de Trabajo) y aspectos sanitarios, asistencia médica y botiquines (que conoce el personal del ISM).

“No existe, ni en ésta ni en ninguna otra Administración del mundo un cuerpo de inspectores único superespecializado. Por ello hemos tenido que coordinarnos y aportar cada uno lo que sabíamos”, declaró Rafael Martínez.

Pese a que los inspectores de Trabajo y Seguridad Social están acostumbrados a adaptarse a prácticamente cualquier sector de actividad económica, en lo referente al Convenio han realizado cursos específicos de formación para conocer perfectamente el medio y el entorno en el que van a actuar. En

este sentido, durante el pasado mes de mayo se realizó el primer curso de formación de inspectores y para éste ya se han programado diversas acciones formativas.

Hasta la entrada en vigor del Convenio, las

actuaciones se llevaban a cabo de manera esporádica cuando se recibía alguna denuncia o se investigaba algún siniestro. Esta norma internacional conlleva, de alguna manera, la obligación de planificar una actuación constante en el sector "lo que supone un reto importante", dijeron los entrevistados.



Los tripulantes pueden presentar quejas y denuncias en el barco o en tierra y no sufrir represalias por ello

NOVEDADES

Una de las novedades que introduce el Convenio es el procedimiento para tramitar quejas a bordo. Un tripulante afectado puede presentar en el buque una queja al oficial de su departamento (máquinas, cubierta) quien tratará de resolverla. Si no lo puede solucionar, la presentará a su superior que, en última instancia, es el capitán del barco. Si éste resuelve el problema, la cuestión queda zanjada pero, si no lo hace, llevará la queja a tierra, bien a la naviera o a la Administración competente.

El tripulante puede presentar la queja directamente a la Administración. Si se trata de un buque de pabellón nacional, en puerto español, acudirán a la Capitanía Marítima correspondiente que, dependiendo del tipo de queja, la dirigirá al organismo competente en la materia.

Si el barco se encuentra en un puerto extranjero, la denuncia debe dirigirse a la Embajada o al Consulado español corres-

pondiente, desde donde se remitirá a la Dirección General de la Marina Mercante. El Convenio garantiza que ningún tripulante podrá sufrir represalias si denuncia una anomalía.

Otra de las novedades del Convenio es que pueden inspeccionarse buques de pabellón extranjero e incluso de países que no hayan ratificado la norma.

CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD

Del resultado de los controles y del informe final que dan, de forma conjunta, estos tres inspectores se emite un certificado de navegabilidad, válido por cinco años.

Hay una inspección inicial. Otra, a los dos o tres años para comprobar que todo sigue en orden y una última, al final, dirigida a la renovación del permiso. Sin embargo, siempre que se detecten malas prácticas se hará un control y, en caso de que exista alguna anomalía, se procederá a retirar el certificado.

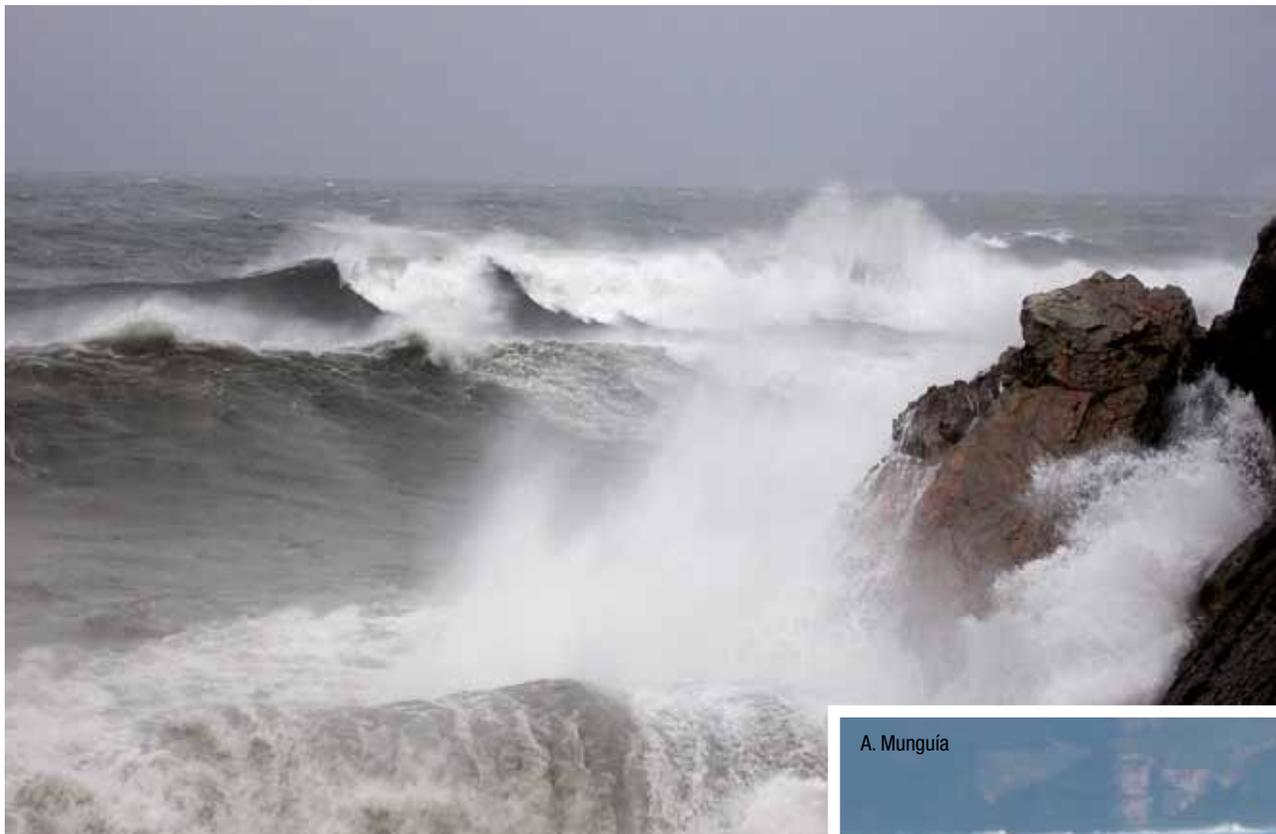
La vigilancia del cumplimiento del Convenio será constante. Las visitas se harán "de por vida, aunque no todos los años, ni todas al mismo tiempo" dijeron estos especialistas. Lo que se pretende es que todo el arqueo tenga idénticas condiciones para evitar la competencia desleal.

Además, cada vez son más los puntos que se revisarán. A partir de marzo se exigirá que las navieras tengan contratadas pólizas que cubran la repatriación de los tripulantes ya que, según el Convenio, dicha repatriación es responsabilidad del armador. ■

A. Díaz

Quienes deseen escuchar el programa "Españoles en la mar" pueden hacerlo en Radio Exterior, todos los días de 15 a 16 horas y en microespacios de RNE-Radio 5, los viernes a las 18 horas. También pueden escuchar el programa en RTVE a la carta: www.rtve.es/alacarta/audios/espanoles-en-la-mar Podcast www.rtve.es/podcast/radio-exterior/espanole-en-la-mar Y ponerse en contacto con el espacio a través de Facebook <https://www.facebook.com/espanolesenlamar> Twitter @enlamar Email: enlamar@rtve.es Redacción: 91 346 20 70

El mar castiga la cornisa cantábrica



Manuel A. Menéndez

Una serie de factores han coincidido para encadenar temporales como no se recordaba.

La intensidad, el rumbo de las borrascas atlánticas y la persistencia de los vientos a lo largo de cientos de millas han propiciado que el agua cogiera velocidad y altura impactando con fuerza durante la marea alta causando estragos a lo largo de la cornisa cantábrica. La crisis del mal tiempo de casi dos meses ha forzado el amarre de las flotas poniendo al sector pesquero al borde de su resistencia económica.

Los temporales, que se han sucedido en el Cantábrico desde diciembre, han forzado el amarre de los barcos pesqueros dejando muchas lonjas sin producto. La flota de bajura ha sido la más afectada llegando a estar en algunas zonas entre seis y siete semanas sin ingresos. Pero la fuerza de los vientos y la altura de las olas, que en algunos casos han alcanzado puntas de hasta 12 metros, también han forzado el amarre de la flota cerquera y la de arrastre de litoral; e incluso ha afectado a los barcos de mayor envergadura como los que faenan en Gran Sol.

El marisqueo se ha visto afectado igualmente por los temporales, pues la abundancia de agua dulce reduce la salinidad de los arenales y playas aumentando la mortandad de los bivalvos, lo que ha hecho que los pósitos de la Ría de Arousa pidieran a Pesca el cierre de las zonas de marisqueo.

Ante esta situación desde la Federación Gallega de Cofradías se ha pedido



A. Munguía

a la Conxellería medidas económicas excepcionales que atenúen la difícil situación del sector pesquero y marisqueo. Entre éstas están la exención o el pago fraccionado de las cuotas del primer trimestre de la Seguridad Social (REM), líneas de financiación baratas que permitan reparar aparejos y embarcaciones o recuperar los bancos de marisqueo, y reducción de las tasas portuarias.

DAÑOS

La fuerza de las olas ha ocasionado desperfectos en diques, espigones y otras instalaciones portuarias en todo el Cantábrico. De igual forma, ha afectado a mobiliario urbano en los arenales, y a casas y establecimientos públicos en los paseos marítimos. Por comunidades, entre las más afectadas en Asturias están las localidades de Cudillero y Luarca. En la primera, las olas han dañado 50 metros de dique que, según las estimaciones de las autoridades, costará 1,5 millones de euros repararlo. En la segunda, los daños económicos se estiman por encima del millón. La fuerza del mar ha destrozado el equipamiento del emblemático Museo del Calamar Gigante, Luarca, arrastrando algunos ejemplares de vuelta a las profundidades.



Los destrozados han puesto en peligro este espacio único y la actividad de la Coordinadora para el Estudio y Protección de las Especies Marinas (Cepesma) que durante dos décadas se ha dedicado a la recuperación de animales vivos.

El País Vasco también se ha visto afectado por los temporales. Una de las localidades pesqueras más perjudicada ha sido Bermeo cuyo dique quedó destrozado por las olas que sucesivamente fueron lanzando los restos a la zona del puerto en la que los arrantzales tienen sus aparejos y pertrechos. Los patrones habían llevado sus embarcaciones al canal de Deusto o a Ondarroa previendo el temporal; por lo que no han sufrido daños. Las autori-

dades, para reforzar el frente dañado, tuvieron que colocar una barrera de bloques de hormigón de gran tonelaje (entre 8 y 50 Tns.) para proteger la localidad del oleaje. La reparación de los desperfectos, que superará los 3 millones de euros, no se empezará hasta que las condiciones meteorológicas no mejoren.

En la localidad de Bayona el temporal partió en dos al mercante "Luno" tras ser arrastrado por la corriente y golpear contra el dique sur del puerto. El carguero se encontraba frente a la entrada del puerto cuando una avería eléctrica lo dejó a la deriva a merced del fuerte oleaje frente a una zona de espigones. Los once miembros de la tripulación y el práctico que había subido al barco para iniciar la maniobra de entrada a puerto tuvieron que ser rescatados izados por un helicóptero. La extracción de más de 100 toneladas de carburante se realizó unos días después.

PÉRDIDAS

La pérdida más grave de los temporales que han azotado la cornisa Cantábrica ha sido la del joven de 15 años del municipio de Foz, Lugo, que desapareció a principios de febrero arrastrado al mar por una ola cuando circulaba en bici con un amigo por el espigón.

El poco beneficio que ha traído el temporal ha sido para los escasos barcos que han podido pescar algo, ya que tras muchas semanas recibiendo menos producto de lo habitual, el precio del pescado ha multiplicado por dos el precio habitual en estas fechas. Así, la merluza de Gran Sol subastada en Celeiro a mediados de febrero estuvo entre 6 y 8 euros el kilo cuando lo normal está en torno a la mitad.

Al cierre de esta edición, con el mar más tranquilo, desde el Gobierno se iniciaban las primeras estimaciones del valor de los daños causados que superarán los 150 millones de euros.

• Luz verde al Foro logístico

El secretario de Estado de Transportes, Rafael Catalá, ha presentado el Foro Logístico del Transporte, un nuevo instrumento con el que el Ministerio de Fomento pretende conectar a todos los agentes de la comunidad de la logística y el transporte, tanto del ámbito público como del privado. Este organismo elaborará una base de datos e indicadores que facilite la toma de decisiones que se obtendrán a partir de jornadas anuales y otras específicas que permitan la recopilación de estos datos. El secretario de Estado destacó las 66 actuaciones recogidas en la Estrategia Logística, integrada dentro del PITVI, de las que 18 se realizarán de manera inmediata para lograr resultados a corto y medio plazo.

• Scapêche suprimirá el arrastre de fondo

La flota de Intermarché, Scapêche, ha llegado al compromiso con la Coalición para la Conservación de los Mares Profundos y WWF Francia para suspender la pesca de arrastre de fondo a más de 800 metros a principio de 2015. Esta decisión, adoptada a raíz de la votación en el Parlamento Europeo sobre la eliminación de la pesca de arrastre en aguas profundas, va unida también al compromiso de colaboración a largo plazo y a compartir datos de captura y de localización de buques. Los miembros de la Coalición esperan que esto sea un punto de partida para que los Estados Miembros de la UE reconozcan este paso como "una señal para que un nuevo reglamento sólido sobre la pesca en aguas profundas es posible y alcanzable, incluyendo la eliminación de la pesca de arrastre en aguas profundas".

• Náutica de recreo, universitaria

La Universidad de las Islas Baleares y la Asociación Española de Grandes Yates acaban de firmar un convenio de colaboración para introducir el conocimiento de la industria náutica en la comunidad universitaria, a través de cursos, foros y otras



BREVES



actividades académicas, que se realizarán a lo largo de este año. De momento, está programada la realización, el próximo mes de mayo, de un foro sobre "turismo náutico" y, posteriormente, dentro del máster "dirección y planificación del turismo", que se celebrará en octubre, la inclusión de la asignatura "industria náutica" dentro del programa del curso postgrado. Con todo esto, el objetivo del convenio es que estudiantes de la Universidad Balear, pertenecientes a distintas facultades, conozcan mejor la náutica, ya que se trata de un sector estratégico de la economía y el turismo de la comunidad balear.

• Más prácticos en Algeciras

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) ha dado tres nuevas credenciales a otros tantos prácticos, que ya han entrado a formar parte de la Corporación de Prácticos del Puerto que, con estos nuevos profesionales, cuenta ya con 15 prácticos en su plantilla. La ampliación en el número de trabajadores del servicio portuario viene provocada por el aumento de la carga de trabajo en el puerto del Estrecho, que registra un movimiento anual de casi 25.500 buques (dato de 2013), entre ellos los más grandes del mundo, como los denominados "Triple E" de la naviera Maersk Line. Estas tres incorporaciones se suman a los 624 nuevos puestos de trabajo netos creados por las empresas que operan en el Puerto de Algeciras durante 2013.

• Marinero muerto en Oleiro

El naufragio del "Nuevo Sara" frente a las costas de Oleiro tuvo como resultado la muerte del marinero Oscar García Nogueira de 45 años. La embarcación volcó cuando recogían las nasas de pulpo tras días sin salir por alertas de mal tiempo.

Los miembros del pósito, del que el hermano menor del marinero y compañero en la embarcación es vicepatrón primero, calificaron a los hermanos de expertos y precavidos; por lo que no



ANDALUCÍA

La bahía de Málaga, posible Reserva de Pesca

El pasado 11 de febrero se inició la segunda de las cuatro campañas del proyecto Remala previstas por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) en la bahía de Málaga. El objetivo de estos trabajos es evaluar la posible declaración de esta zona como Reserva de Pesca. El proyecto está financiado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.



IEO

Desde el buque oceanográfico Francisco de Paula Navarro, investigadores y técnicos del IEO recorrieron, por segunda vez, el litoral de la costa de Málaga para estudiar sus principales características biológicas y ecológicas. La primera de estas campañas, la de otoño, se realizó a mediados del pasado mes de diciembre. Ahora, y durante cinco días, los científicos y técnicos de este organismo realizaron la campaña de invierno y, próximamente, realizarán las correspondientes a la primavera y al verano. Tras estos estudios se valorará la idoneidad de que se declare a la bahía de Málaga como Reserva de Pesca.

Esta zona es un importante punto de reproducción, desove, cría y engorde de especies de interés pesquero, por lo que presenta condiciones diferenciadas para el desarrollo de los recursos pesqueros.

El Grupo de Ecosistemas y Recursos Pesqueros del Mar de Alborán del IEO, responsable del proyecto en el que también participa personal del Centro Oceanográfico de Málaga, efectuará trabajos para la evaluación de los recursos pesqueros, el conocimiento de la biodiversidad demersal y bentónica y caracterización del ictioplancton de la bahía de Málaga.

Plantas marinas para frenar la erosión costera

Un trabajo realizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con la participación del Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria, indaga en cómo las plantas marinas constituyen un remedio ideal para paliar los efectos del cambio climático.

Las plantas marinas han visto reducida su extensión global entre un 25% y un 50% en los últimos 50 años. La gravedad de este suceso queda aún más de relieve tras el estudio realizado por el CSIC y la Universidad de Cantabria en el que se analiza el papel de las plantas marinas en la protección de la costa. Estos trabajos vienen a proponer el aprovechamiento de su valor ecosistémico a la hora de diseñar las estrategias para frenar las consecuencias del cambio climático. Según destacan los investigadores, estos hábitats formados por macroalgas, praderas submarinas, manglares y marismas, se encuentran entre los más valiosos de la Tierra “ya que son capaces de regular los flujos de nutrientes, el clima y de captar el dióxido de carbono de la atmósfera”.

Los fuertes tormentas que se han registrado este año en el Cantábrico, con grandes inundaciones y erosión costera, ponen aún más de relieve la importancia de estas investigaciones, ya que los trabajos vienen a demostrar que las plantas

marinas constituyen el mejor “cemento” con el que proteger la costa de la erosión.

Según estos estudios “será necesario mejorar las estructuras de defensa costera en todo el mundo durante las próximas décadas, lo que requerirá una enorme inversión de capital para facilitar la adaptación a un nivel de cambio climático todavía incierto”, destaca Iñigo Costa, de la Universidad de Cantabria. Para Carlos Duarte, del CSIC, estos hábitats son una de las soluciones más baratas y seguras para reducir la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero y promover la adaptación al cambio climático.

En definitiva, el estudio propone un equilibrio entre los instrumentos de mitigación y adaptación basados en proteger y restaurar la vegetación de los ecosistemas costeros. Una solución eficiente, tanto desde el punto de vista social como económico, para alcanzar los objetivos de adaptación al cambio climático.



S.V. Jiménez-Gutiérrez

BREVES



podían explicar el suceso. A la hora del trágico suceso, el mar estaba en calma, lo que había permitido salir a la mayoría de la flota aprovechando la calma entre borrascas por lo que hace pensar que la fuerza realizada al izar las nasas que llevaban largas varios días pudo hacer zozobrar la embarcación.

• Gastos improcedentes en Ferrol

Un informe de la Intervención General de la Administración del Estado concluye que el Puerto de Ferrol-San Cibrao entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de julio de 2013 realizó pagos improcedentes por un valor de 344.818 euros en gastos de restauración, torneos de fútbol, dietas superiores a lo estipulado aunque no acudiesen a las sesiones, viajes en clase preferente, pagos duplicados, etc.

El capítulo de gasto más elevado (142.000 euros) se centra en subvenciones, que según el informe de la intervención no mantiene ninguna relación con la actividad portuaria como son fiestas populares o ayudas a asociaciones de vecinos.

• Denunciantes imputados en Boiro

La denuncia del robo de maquinaria industrial valorada en cinco millones de euros a principios de 2012 inició la investigación de la Guardia Civil que ha dado como resultado la imputación de los denunciantes por simulación de robo de maquinaria, alzamiento de bienes, apropiación indebida, estafa y falsedad documental.

Los miembros de esta familia, según la Guardia Civil, recibieron 3,4 millones de euros de fondos europeos a través de la Xunta para ampliar su negocio. Tras la compra, vendieron una parte de la maquinaria obteniendo un beneficio y realizaron la denuncia que, ahora, tras la operación coordinada por el Juzgado de Ribeira y realizada por la Guardia Civil de Boiro ha detenido a los denunciantes de la sustracción.

SANIDAD MARÍTIMA

PRÓTESIS ARTICULARES

Los implantes de prótesis son cada vez más comunes, debido al progresivo e imparable envejecimiento de la población, ya que a edades avanzadas aumenta el padecimiento de la artrosis o el deterioro de las articulaciones. En la actualidad, en España se implantan anualmente cerca de 600.000 prótesis de cadera y de rodilla. La artrosis, enfermedades congénitas y la osteoporosis – que provoca un aumento de las fracturas de cadera y, por ende, el consiguiente implante de una prótesis- están a menudo detrás de esta decisión médica.



Una prótesis es una pieza artificial, diseñada con el objetivo de sustituir una articulación natural, tan dañada, que no puede ser reparada.

Los padecimientos artrósicos han acompañado al ser humano desde sus orígenes. En el pasado, los dolores se trataban básicamente con medicamentos y medidas generales paliativas. Sin embargo, desde hace 35 años (en el caso de la cadera) y 25 años (al hablar de rodilla) se han diseñado implantes o prótesis para sustituir estas articulaciones cuando están seriamente dañadas. También existen prótesis de codo, hombro, tobillo y articulaciones interfalángicas de los dedos, pero no han alcanzado el éxito de las primeras.

Al principio, las prótesis eran un tanto rudimentarias. Con ayuda de la biotecnología han mejorado tanto los diseños y la biomecánica como los biomateriales. De tal modo que, hoy en día, existe una gran sofisticación en la concepción y en la fabricación de prótesis.

En la actualidad, las prótesis se elaboran con polietileno de alta densidad en sus partes plásticas y de aleaciones de cromo-cobalto. Algunos de sus componentes son de titanio-aluminio. Estos metales y plásticos han disminuído, casi al completo, los problemas de rechazo y muestran gran resistencia a la fatiga, la corrosión y el desgaste, con estándares de fabricación y esterilización que cumplen con las normas oficiales internacionales más estrictas. Las prótesis de cadera y rodilla han obtenido el

puesto número 10 entre las 30 innovaciones más importantes que se han realizado en los últimos 25 años.

El reemplazo de la cadera se realiza fundamentalmente en personas adultas, cuando la articulación ha sido dañada de forma irreversible e irreparable, produciendo dolor y una gran incapacidad. La cirugía se realiza en quirófano, con anestesia general o espinal, con la intención de aliviar el dolor, restaurando la función articular perdida.

Las prótesis articulares de cadera fueron diseñadas de tal manera que una parte metálica se introduce en el fémur y una copa plástica se coloca en la pelvis. Los materiales y las formas han evolucionado considerablemente pero, básicamente la técnica del implante sigue dicho procedimiento.

PRÓTESIS TOTALES O PARCIALES

Las prótesis parciales duran menos que las totales. Cuando se utilizan en la cadera, tienen la ventaja de ser menos agresivas, pues basta con implantarlas sólo en la cabeza del fémur y no en el acetábulo (receptáculo al que se articula la cabeza del fémur formando la articulación de la cadera). Además, la pérdida de sangre durante la intervención es menor, como también lo es la agresión quirúrgica.

Sin embargo, las prótesis parciales se colocan menos que las totales. Están reservadas para pacientes muy mayores, con fracturas de cadera y actividad física reducida.



En general, las personas activas, aunque sean mayores, necesitan prótesis totales de cadera. El primer remplazo lo puso el doctor José Palacios y Carvajal en los años 60, y duró 10 años. De ahí la “leyenda urbana” de que las prótesis duran 10 años, cuando pueden durar entre 20 y 30 años,

Esta mayor duración se debe a que las prótesis hoy son mejores e incorporan avances tecnológicos y biológicos a nuevos materiales y modelos. A no ser que exista una complicación, pueden durar toda la vida.

Complicaciones como una luxación o una infección se presentan sólo entre el 1% y el 3% de todos los casos. Por lo general, los implantes de cadera dan muy buenos resultados en más del 98% de los casos.

CONTROLES POSTQUIRÚRGICOS

Es muy importante cuidar las prótesis articulares. Se trata de productos artificiales y, como tales, necesitan controles de revisión periódicos. Generalmente es el cirujano quien fija una cita, posterior a la intervención, para hacer una primera revisión. En esta primera cita se indaga sobre las posibles molestias que el paciente presenta, la movilidad de la articula-

ción, el tipo de vida que sigue el enfermo, y si existe algún tipo de limitación para caminar o estar de pie, en el caso de prótesis de rodilla o cadera. También se realizará regularmente una radiografía que revelará el estado de la prótesis. Si todo se desarrolla con normalidad y la evolución es la adecuada, no se pondrá ningún tratamiento con medicamentos.

Es muy conveniente vigilar el peso y evitar la obesidad. Caminar un par de horas al día y evitar posiciones y movimientos bruscos, así como actividades que sometan estas articulaciones a demandas excesivas.

Con estos cuidados, es de esperar que el implante articular sea duradero y el paciente vuelva a su actividad, costumbres y tipo de vida sin dificultad.

TRABAJO EN EL MAR

Las condiciones en las que se desarrolla la actividad marítimo-pesquera, tales como el trabajo en plataformas móviles (el barco es un centro de trabajo inestable), espacios reducidos, exposición a condiciones físico-ambientales desfavorables, acceso a superficies de trabajo a diferentes niveles, utilización obligada de escalas, complejidad de las tareas a bordo... no hacen aconsejable el uso de prótesis articulares.

En el Anexo II, apartado 2.13.4 del RD 1696/2007, de 14 de diciembre que regula los reconocimientos médicos de embarque marítimo, se indica que, “en general, no serán aptas para el trabajo embarcado, las personas que porten prótesis articulares; especialmente cuando acceden por primera vez al mundo profesional marítimo”.

Excepcionalmente, se podrán admitir, con restricciones, trabajadores con prótesis articulares que, según la evaluación realizada por el médico reconocedor, puedan compensar las dificultades anteriormente mencionadas, presenten ausencia de síntomas y complicaciones, así como una movilidad y estabilidad satisfactoria para el desempeño de las tareas a bordo, sin que se ponga en peligro su seguridad y siempre y cuando la vida media de la prótesis no se vea afectada por las condiciones laborales del trabajador. ■



PURIFICACIÓN VEGA GUERRA
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. MADRID

PREMIOS DE CALIDAD AL ISM



La Subdirección General de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y la Dirección Provincial del ISM en Guipúzcoa han obtenido la certificación de excelencia, nivel 200-299, que otorga la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

La evaluación, siguiendo el modelo EVAM, comenzó en octubre de 2012 y se seleccionaron tres acciones prioritarias de mejora en las que se han tenido en cuenta que la gestión por procesos representa una apuesta, un compromiso y la implicación de todo el personal adscrito a la Subdirección. Esto supone un cambio organizacional y cultural, orientado a la obtención de resultados.

Por su parte, la Dirección Provincial del ISM en Guipúzcoa también comenzó a finales de 2012 el proceso de evaluación seleccionándose igualmente tres acciones de mejora.

PLAN DE FORMACIÓN 2014

Ya puede consultarse en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) el Plan de Formación que el Instituto Social de la Marina ha programado para 2014. Los interesados en consultarlo, deben dirigirse al apartado "Trabajadores" (a la izquierda del portal). A continuación, al epígrafe "Trabajadores del Mar" y, posteriormente, a los de "Formación" y "Formación Profesional Marítima y Sanitaria".

Los cursos, financiados por el Fondo Social Europeo, se imparten gratuitamente en los Centros Nacionales de Formación Marítima-Pesquera de Bamio e Isla Cristina, en el IES de Formación Marítimo-Pesquera de Las Palmas, en las Direcciones Provinciales del ISM y en centros homologados por la Dirección General de la Marina Mercante.

PREMIO AL SERVICIO DE SANIDAD MARÍTIMA DE LAS PALMAS

El Servicio de Sanidad Marítima de Las Palmas recibió el pasado 11 de febrero el premio honorífico "Sabios del Mar 2013", que entrega el Cabildo de Gran Canaria. Recogió el galardón el director provincial de las Palmas, Fernando



Lorenzo. Estas distinciones reconocen a las personas e instituciones que "respetan a la gente y sus tradiciones", dijo el presidente del Cabildo de Gran Canaria, José Miguel Bravo.

Por su parte, el actual patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Playa de Mogán, Amelio Rubén Déniz Padrón, recibió el premio a la "mejor trayectoria profesional".

El presidente del Cabildo insular destacó los méritos de los premiados y el esfuerzo que hace el Cabildo de Gran Canaria en defensa del sector primario de la isla.

AYUDAS PARA BOTIQUINES

El BOE de 24 de febrero publicó la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan subvenciones para la dotación de botiquines a bordo. Las ayudas económicas reguladas en esta convocatoria ascienden a un máximo de 500.000 euros y servirán para cubrir los gastos originados en la dotación inicial de botiquines (fármacos y material sanitario) así como para su reposición. Quedan excluidos los importes referidos a la adquisición o reposición de los armarios donde se almacena el contenido de los botiquines.

El impreso para solicitar estas ayudas se encuentra en el anexo de la Resolución y habrá que presentarlo, debidamente cumplimentado, en las Direcciones Provinciales o Locales del ISM donde el buque, para cuyo botiquín se solicita la ayuda, tenga asignado el código de cuenta de cotización. El plazo de presentación de solicitudes termina el 24 de marzo. Las ayudas serán incompatibles con otras que, para el mismo concepto, conceda cualquier otra institución, pública y privada.

Centro Nacional de Formación Marítima

Isla Cristina

Dirección:

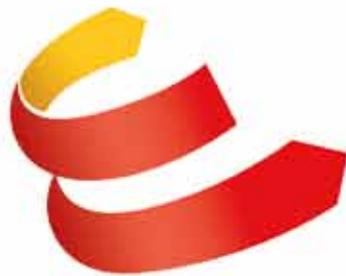
Avda. Federico Silva Muñoz s/n

21412 Isla Cristina (Huelva)

Tel. 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva





ESTRATEGIA DE EMPRESARIADO Y EMPLEO JOVEN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)